



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias Económico Administrativas

Comercio Exterior

**ANÁLISIS DEL MERCADO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE
VESTIR DE MEZCLILLA EN EL MARCO DEL TLCAN**

**TESINA PARA OBTENER LA LICENCIATURA DE COMERCIO
EXTERIOR**

Presenta

Elsa Elideth Vázquez Paz

Director:

Yolanda Sánchez Torres

Hidalgo, México.

2014.

DEDICATORIA

El presente trabajo es en agradecimiento a un ser supremo, al que llamo Dios, por apoyarme en cada momento de mi vida, caminando siempre a mi lado.

A mi familia que son: hermanas, padres, esposo y sobre todo a mi hijo que es parte de mi inspiración.

Finalmente a toda la gente maravillosa que colaboró en guiarme para tener pulido éste trabajo, como son mis revisores y en especial a la Doctora Yolanda Sánchez Torres. La cual me hizo confirmar la siguiente frase: “Todos somos ángeles de una sola ala, hay que abrazarnos del otro, para poder volar”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

| | |
|-------------------------------------------------|----|
| 1.1 Teoría del Comercio Internacional..... | 8 |
| 1.2 Integración económica..... | 9 |
| 1.3 Conceptos claves del comercio exterior..... | 12 |
| 1.4 Estudios Previos..... | 17 |

CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1 Antecedentes..... | 21 |
| 2.2 Proceso de producción de las prendas de vestir de mezclilla..... | 23 |
| 2.3 El mercado de exportación las prendas de vestir de mezclilla..... | 26 |
| 2.3.1 Contexto mundial..... | 35 |
| 2.3.2 Contexto nacional..... | 40 |
| 2.4 Marco normativo de prendas de vestir de mezclilla..... | 43 |
| 2.4.1 General..... | 43 |
| 2.4.2 TLCAN..... | 44 |

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DEL MERCADO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE MEZCLILLA

| | |
|-------------------------------------|----|
| 3.1 El mercado mundial..... | 51 |
| 3.2 El mercado del TLCAN..... | 60 |
| 3.3 Estrategias de exportación..... | 70 |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | |
|----------------------|----|
| Conclusiones..... | 73 |
| Recomendaciones..... | 75 |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO

INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XIX las prendas de vestir de mezclilla han tenido un auge en la demanda a nivel mundial, de ser prendas para trabajos rudos, a ser inclusive prendas de alta costura sofisticadas. México es un productor de tela de mezclilla con alta calidad y variedad en texturas, permitiendo una mayor demanda por otros países, en especial Estados Unidos. De acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria y del Vestido (Canaive, 2013) México es el segundo proveedor de tela de mezclilla y el principal proveedor de prendas de vestir de mezclilla de Estados Unidos, de ahí que 5 de cada 10 pantalones de mezclilla que se venden en Estados Unidos son de origen mexicano, representando el 48% de ventas de jeans en Estados Unidos (Rodríguez, 2013). Contribuyendo para ello una serie de factores como: la ubicación geográfica, así como aquellas que ofrecen los tratados comerciales por medio de las reglas de origen, quedando exentos de aranceles los productos textiles mencionados e integración de la cadena productiva.

En relación a esta última los acuerdos comerciales, representan una ventaja importante, como lo es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), referenciada dentro del Anexo 300-B: Bienes textiles y del Vestido, en la Sección 2: Eliminación de Aranceles, que establece una eliminación gradual progresiva de bienes textiles y del vestido originario, acorde al Capítulo IV: Reglas de Origen, Artículo 401: Bienes originarios.

Según datos de la Secretaría de Economía (SE, 2014), las exportaciones de prendas de vestir de mezclilla (pantalones y short de mezclilla para dama y caballero y chamarras de mezclilla para dama y caballero), de 2003 a 2013 pasaron de 238, 004,908 piezas a 214, 797,938 piezas, respectivamente, representando una disminución del -9.75%, poniendo en cuestionamiento los beneficios que en un momento dado puede representar un tratado comercial o en su defecto identificar los factores que explican este comportamiento.

El presente trabajo consta de una parte introductoria en donde se señala el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos del estudio, así como las hipótesis y metodología de investigación. Posteriormente se referencia el sustento teórico, de la

presente investigación así como la revisión de los estudios de exportación de prendas de vestir de mezclilla dentro del ámbito del TLCAN.

En el Capítulo dos se describen el proceso de producción y comercialización de prendas de vestir de mezclilla, en el contexto mundial y nacional. Sin dejar atrás la parte normativa en general y específicamente dentro del TLCAN. Parte de la información vertida en este Capítulo, es resultado del desempeño profesional como Licenciado en Comercio Exterior dentro del área de exportaciones.

Por último, se realizó un análisis del mercado de exportación a nivel mundial y dentro del TLCAN, de las prendas de vestir de mezclilla, aportando estrategias de exportación.

Logrando con lo anterior, un mejor conocimiento, sobre el mercado de estas prendas así como las limitaciones con las que cuentan, no dejando de ser estas últimas, áreas de oportunidad.

Dentro del planteamiento del problema, encontramos que los postulados teóricos del comercio internacional establecen que uno de los factores que beneficia los flujos comerciales entre países, sin duda son los acuerdos comerciales, que entre ellos se establezcan. Sin embargo el mercado de prendas de vestir de mezclilla ha registrado una disminución del -9.75%, en promedio -1.02% anual, creando incertidumbre sobre qué factores internos o externos han afectado esta relación comercial, para este sector en particular. Por ello la necesidad de realizar una investigación que responda a los siguientes cuestionamientos:

De este modo las preguntas de investigación a las que responde el presente documento son:

¿Cuál es el marco referencial de las exportaciones de prendas de vestir confeccionados de mezclilla, en el contexto mundial y específicamente en el mercado del TLCAN?

¿Cuáles son las restricciones comerciales a las que están sujetas las prendas de vestir en el TLCAN?

¿Cuáles son los beneficios que ofrece el TLCAN a las exportaciones de prendas de vestir de mezclilla y qué estrategias pueden permitir una mayor ventaja, al comercializar éstas prendas?

La justificación de éste trabajo, se basa en el desconocimiento a profundidad, sobre el comportamiento en algunos sectores económicos vinculados a la exportación como el caso de prendas de vestir de mezclilla, en el marco de un acuerdo comercial como el TLCAN, en ocasiones genera falsas expectativas sobre lo que éste representa para algunos sectores productivos dentro de un país. Por ello la necesidad de realizar un estudio de ésta naturaleza que permita analizar con mayor profundidad el comportamiento del mercado de exportación de prendas de vestir de mezclilla en el marco del TLCAN.

Se tiene como objetivo la realización de un análisis del mercado de exportación de las prendas de vestir de mezclilla, en México, dentro del marco del TLCAN, con el fin de determinar las ventajas y estrategias que permitan obtener un mayor beneficio.

Teniendo los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el marco referencial del mercado de exportación de prendas de vestir de mezclilla mundial y dentro del TLCAN.
- Determinar las restricciones comerciales con las que cuentan las prendas de vestir de mezclilla dentro del TLCAN.
- Identificar y señalar las bondades del Tratado de Libre Comercio, con el fin de determinar las estrategias comerciales benéficas para los exportadores de prendas de vestir de mezclilla, en el mercado del TLCAN.

La hipótesis de éste estudio hace referencia al conocimiento del marco referencial, el cual nos lleva a profundizar y analizar mejor la situación de las prendas de vestir de mezclilla dentro del TLCAN. De igual forma, tener claro la importancia de las restricciones comerciales con las que cuentan dichas prendas y con ello aprovechar los beneficios que ofrece el Tratado, permitiendo obtener estrategias comerciales.

La investigación del presente trabajo, llevó a cabo una metodología la cual tuvo un apoyo en fuentes documentales por instituciones como el Gobierno Municipal de Tepeji del Río¹,

¹ Documento en Anexo 1

Ocampo. También de la Canaive, en Dirección de Relaciones Institucionales y Comercio Exterior.

Se realizó una investigación de campo a las empresas del ramo textil, ubicadas en Tepeji del Río, Ocampo. Con la actividad productiva de elaboración de tela de mezclilla y prendas de vestir de mezclilla, para conocer el proceso de producción y comercialización de prendas de vestir de mezclilla.

Posteriormente se hizo un análisis documental para conocer el marco referencial del mercado de las prendas de vestir de mezclilla dentro del TLCAN.

En lo que refiere a la parte cuantitativa, se hizo un análisis de estudios y estadísticas sobre el comportamiento que ha venido teniendo las exportaciones de prendas de vestir de mezclilla, dentro del marco del TLCAN. Lo anterior permitió determinar la investigación de tipo descriptiva.

Por último, después de cuestionar los comportamientos que ha venido teniendo las exportaciones de prendas de vestir de mezclilla dentro del TLCAN, se hizo un análisis y se describe cada una de ellas.

Los estudios anteriores, tuvieron como fuentes, medios de comunicación vía electrónica confiables como son: Secretaria de Economía, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization), Organismo Mundial del Comercio (OMC), Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), y Leyes Federales como: Ley de Comercio Exterior y Ley Aduanera.

CAPITULO 1

MARCO TEORICO

Para este estudio fue vital la realización de una revisión bibliográfica, que permitiera contar con un mayor conocimiento, tendiendo una base teórica sobre la que se sustente el análisis de exportación de las prendas de vestir de mezclilla, en el marco del TLCAN.

1.1 Teoría del Comercio Internacional.

Dentro de la teoría del Comercio Internacional, existe una diversidad de enfoques tanto de teorías tradicionales o clásicas, como las visiones modernas.

Dentro de las teorías clásicas, está la Teoría de Ventajas absolutas de Adam Smith (1723-1790), surgió a mediados del siglo XVII, su sustento se basa en que los países deben especializarse y exportar aquellos bienes en los cuales se posee una ventaja absoluta, es decir, que el valor de producción-trabajo, debería ser menor en relación con otros países, pues según su argumento el trabajo es el único factor de la producción y que en una economía cerrada, los bienes se intercambian de acuerdo con las dotaciones relativas de trabajo que contiene (Chacholiades, 1980). Finalmente esta teoría, a pesar de los años, es un gran sustento para el comercio internacional y lo vemos hoy en día, en países productores ejemplo de prendas de vestir de mezclilla, donde su producción-trabajo es menos costosa que en otros países. China es un claro ejemplo, de obtener mayor utilidades al momento de exportar.

La teoría de Adam Smith fue retomada y reforzada con los trabajos de David Ricardo, 1817, quien introdujo el concepto de ventaja comparativa, la cual explica que la fuente del comercio es básicamente el intercambio de bienes de los países, que les resulte más barato producir o que sean abundantes en comparación con otros países donde estos son escasos o caros de producir, como los salarios de mano de obra o insumos. Las ventajas comparativas surgen de la posibilidad de obtener con menores costos ciertos insumos, como recursos naturales, mano de obra o energía Porter, (1982).

Mientras tanto, se tiene una visión más moderna con Krugman, (2006), incorporó el concepto de “economías de escala o rendimientos de escala crecientes”, la cual explica que

al duplicar los insumos o recursos de una industria, la producción aumentará en más del doble, disminuyendo el costo por unidad producida. Cuando existen economías de escala, las grandes empresas tienen ventajas sobre las pequeñas, lo que trae como consecuencia la existencia de monopolios u oligopolios, que tienen influencia directa sobre los precios de los productos, convirtiéndose los mercados en competencia imperfecta. Krugman explicó su teoría con base a un mercado de economía imperfecta, en la cual cada empresa puede diferenciar su producto del de sus rivales, además que cada empresa toma los precios de sus rivales, ignorando el efecto de su propio precio sobre los precios de las otras empresas. Efectivamente es lo que se ha venido observando en la actualidad con la globalización, empresas muy grandes que ocupan la producción a escala son líderes en el mercado, muchas veces convirtiéndose en monopolios, dejando atrás a las micro y medianas empresas.

1.2 Integración Económica.

Steinberg, (2007), mencionó que la integración económica trae grandes beneficios, puesto que hay un aprovechamiento de las ganancias de la especialización y del intercambio. Reduciendo el precio que pagan los consumidores, aumenta la competencia, se aprovecha la economía de escala, fomenta la innovación y el intercambio de tecnología y reducción de coste de importaciones. Esto es que el crecimiento económico a largo plazo va en relación a la integración comercial. Aunque por otra parte, comenta que el desarrollo de un país no puede asegurarse, teniendo un comercio internacional, pues la integración económica no es una estrategia nacional de desarrollo a largo plazo.

A raíz de la globalización que se ha venido dando en los países, se observa la necesidad de culminación y el cierre de acuerdos de integración en diferentes niveles. La internacionalización de empresas, las fusiones y el comercio intrarregional son puntos claves hacia la integración económica de las naciones. Se puede decir que la integración económica es un proceso donde existe la ausencia de barreras arancelarias y la pérdida de importancia de las fronteras, con el fin de incrementar y facilitar el intercambio comercial Universidad ICESI, (2012).

Dentro de la integración económica se tienen tres modalidades como son el acuerdo bilateral, que se firma entre dos países, el acuerdo multilateral, en el cual tiene el fin de eliminar gradualmente las barreras comerciales y firmado por varios países y por último las fórmulas de integración regional, persiguen un objetivo más ambicioso, es el formar un mercado único.

A continuación se dan los diferentes tipos de integración económica, Universidad ICESI, (2012):

Acuerdo preferencial, estos son contratos para facilitar el comercio, donde los beneficios son mayormente arancelarios. Un ejemplo tenemos a la Unión Europea, con países mediterráneos como son: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria y Túnez.

Área de Libre Comercio, es un acuerdo donde los países miembros mantienen las barreras de comercio con el resto de los países. Se establecen las reglas de origen y las políticas comerciales individuales con respecto a terceros países. Un ejemplo es el Tratado de libre Comercio de América del Norte.

Unión Aduanera, es el acuerdo entre países que más allá de la eliminación de barreras comerciales, hay una política arancelaria común frente al resto de países, aparte requieren de cierta integración en las políticas fiscales y monetarias. Como ejemplo Unión Aduanera de África Austral.

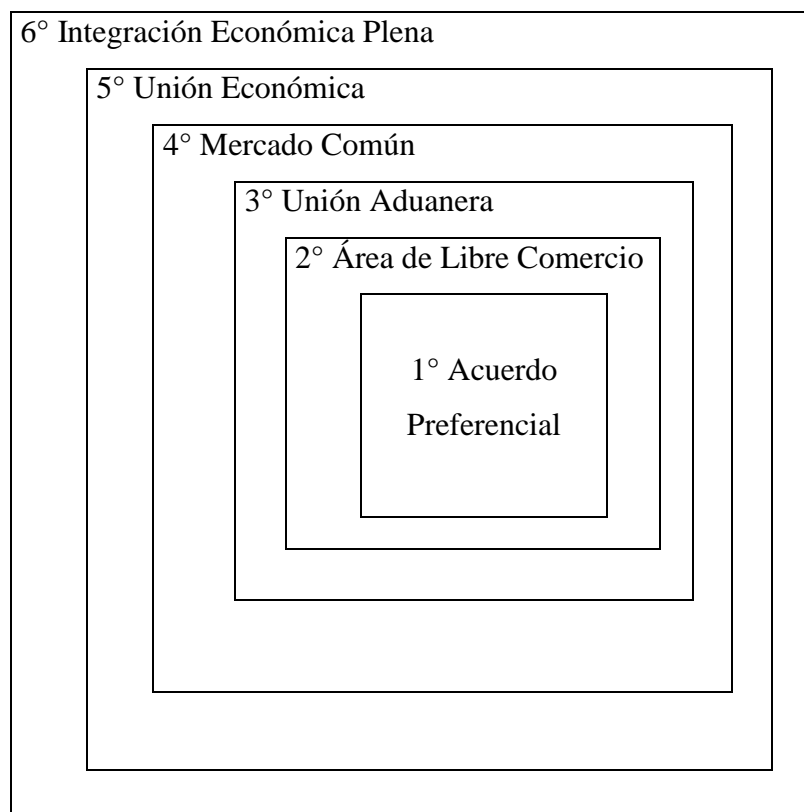
Mercado Común, es el área económica donde hay libre movimiento de mercancías y factores de producción, pues se encuentra una eliminación total de los controles aduaneros internos y el levantamiento de las barreras no arancelarias existentes. Tenemos como ejemplo Comunidad Andina.

Unión Económica, aquí los países tienen una armonización de las políticas fiscales y monetarias dándose una mayor cesión de soberanía, pues existe un sistema monetario

único, cada país debe mantener los tipos de cambio dentro de los márgenes permitidos. Ejemplo la Unión Europea, la cual cuenta con el espacio Schengen, en el que se eliminaron los controles inmigratorios de 26 países, funcionando como frontera de un solo país Embajada d España en Hanoi (2014).

Integración Económica Plena, se contemplan los siguientes requisitos como son el libre comercio de mercancías, arancel externo común, libre movilidad de factores, política económica armonizada y política económica unificada. Hasta estos momentos no hay una integración económica plena.

Figura 1. NIVELES JERARQUICOS DE INTEGRACION ECONOMICA.



Fuente: Elaboración propia con datos de Universidad ICESI (2012). En

www.icesi.edu.co/icecomex/home.php

Es importante destacar que dentro de los tipos de integración económica, se encuentran niveles por orden jerárquico, como se muestra en la Figura 1, los países al hacer un acuerdo bilateral o multilateral, van por orden comenzando a ser parte de un: Acuerdo

Preferencial, donde se hace referencia que solo son contratos donde los beneficios son arancelarios, posterior a ello si los países deciden mantener barreras con el resto de los países, estableciendo reglas de origen se dará entonces un: Área de Libre Comercio. Si después decidieran los países poner una política arancelaria común para el resto de países y una integración políticas fiscales y monetarias, se estaría formando una Unión Aduanera.

Habiendo una libre circulación de mercancías y factores de producción, no teniendo control aduanero interno y la eliminación de restricciones no arancelarias se tiene un: Mercado Común. Si los países integrantes tienen una pérdida de soberanía nacional y una política económica, fiscal común, se está hablando de una: Unión Económica. Y el grado más alto de la integración se encuentra la: Integración Económica Plena, donde hay una política económica armonizada, arancel externo común, libre movilidad de factores y libre comercio de mercancías.

Krugman, (2006) también da su punto de vista en cuanto a la integración económica, estableció una hipótesis la cual señala que los países se benefician con el comercio intraindustrial, pues permite que los países tomen ventajas de la economía de escala, mientras los consumidores se benefician de los precios bajos y la diversidad de productos.

1.3 Conceptos claves del comercio exterior.

Se proporcionan a continuación diferentes conceptos relacionados con Comercio Exterior, para el mejor entendimiento del tema.

En primera instancia se define el concepto de exportación, de acuerdo con el Banco Nacional de Comercio Exterior es: “él envió legal de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el extranjero”. (Bancomext, 2013)

Según datos de la Ley Aduanera (2013), nos da a conocer los regímenes de exportación:

Exportación definitiva: de acuerdo al artículo 102 de la ley Federal Aduanera, es la salida de mercancías del territorio nacional para quedarse en el extranjero por tiempo indefinido. Se podrá retornar al país sin pagar el impuesto general de importación, si no fue

modificada en el extranjero y que haya transcurrido menos de un año de su salida. Sin embargo si fue retornada la mercancía por el comprador extranjero o por una autoridad del país de destino, ya sea porque resultaron defectuosas o de especificaciones distintas, se regresara el impuesto general de exportación pagado.

Exportación temporal: según el artículo 135 de la Ley Aduanera (2013), en donde se refiere a la salida de mercancías del territorio nacional para regresar posteriormente al país, ésta se realiza para permanecer en el extranjero por tiempo limitado y su fin es retornar al país en el mismo estado, o para elaboración o reparación (Ley Aduanera, 2013). No se pagaran los impuestos de comercio exterior, mientras se cumplan las regulaciones y restricciones no arancelarias

Por otro lado se define el concepto de importación, de acuerdo a la biblioteca virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM, 2014), consideró como una operación donde se somete a la regulación y fiscalización tributaria, las mercancías extranjeras, que ingresen al país y destinarla a la producción o consumo.

Conforme al título cuarto de la Ley Aduanera, los regímenes aduaneros a los que se encuentra sujeta la importación son:

Importación definitiva: el artículo 96 de la ley Aduanera, menciona que es la entrada de mercancías del extranjero, al territorio del país para permanecer ilimitadamente dentro de la nación. Estas son sujetas al pago de impuestos de importación y al cumplimiento de regulaciones y restricciones arancelarias.

Importación Temporal: refiriéndose a la entrada de mercancías del extranjero al país de manera limitada, teniendo algún fin como elaboración, transformación y reparación en programas de maquila o exportación. No se paga impuestos al comercio exterior ni cuotas compensatorias, sin embargo, deben de cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias.

Se encuentra dentro de la actividad de exportación e importación, términos importantes que dan las siguientes definiciones:

Arancel: como las cuotas de las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación” (Ley de Comercio Exterior de México, 2012), se dividen en tres tipos (Ley de Comercio Exterior, 2012), los Ad valorem, el cual se expresa en términos porcentuales, aplicándose sobre el valor en aduana de la mercancía, por ejemplo si el valor en aduana de 1,000 prendas de vestir de mezclilla es de \$100,000, su tasa a pagar de arancel es del 10% el impuesto será de \$10,000. También los impuestos Específicos, se expresa en términos monetarios por unidad de medida. Ejemplo US\$3.00 por pieza de prenda de vestir de mezclilla. Por último tenemos al Mixto, el cual como su nombre lo indica es la combinación del Ad valorem y del Especifico, ejemplo 10% ad valorem más US\$3.00 por pieza de prenda de vestir de mezclilla.

La mayor parte de los países que integran la OMC, entre ellos México, utilizan los tres tipos de aranceles antes ya mencionados.

Cabe mencionar que en México los aranceles antes mencionados pueden adoptar las siguientes modalidades, como es el Arancel-cupo, donde se establece un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías exportadas o importadas y una tasa diferente a las exportaciones o importaciones de esa mercancía que exceda dicho monto. Mientras que el Arancel estacional, es cuando establecen niveles arancelarios distintos para los distintos periodos del año.

Teniendo conocimiento de lo que es un arancel y los tipos que existen, se proporcionará la explicación de lo que es una clasificación arancelaria y como se forma. Entendiendo que todas las mercancías, deben contar con una clasificación arancelaria al pasar por las aduanas, de ahí se desglosa que tasa porcentual de arancel corresponde pagar dependiendo el tipo de arancel aplicable, así como vigilar el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias. La clasificación arancelaria no es más que “el orden sistemático-uniforme de todas las mercancías en una nomenclatura determinada, en donde se identifica un código numérico que significa lo mismo en la mayoría de las aduanas del mundo” (Bancomext, 2005). Estas mercancías se clasifican con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), este sistema ha sido adoptado por los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2014).

Los países que han adoptado el SA, sus bienes se deben codificar en 8 dígitos que a continuación se desglosan en el ejemplo. Quedando que una misma mercancía se codifica en forma idéntica a nivel de 6 dígitos en todo el mundo. Mientras que los 2 dígitos restantes, son puestos por cada país.

Ejemplo: Fracción arancelaria del pantalón y short de mezclilla para dama.

| | | | |
|----------|---------|------------|----------|
| 62 | 04 | 62 | 01 |
| Capítulo | Partida | Subpartida | Fracción |

En lo referente a las regulaciones arancelarias, son prácticamente los impuestos o aranceles que se paga en aduana de un país tanto al ingreso o salida de bienes del país. Se encuentran en una Tarifa Aduanera, la cual proporciona transparencia y certidumbre al exportador y al importador. En México la Ley de los impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) es la que regula los aranceles.

Mientras que las regulaciones no arancelarias, son establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países, para proteger la planta productiva y las economías nacionales, para preservar los bienes de cada país como son el medio ambiente, la salud, sanidad animal y vegetal. Y proteger los consumidores sobre la buena calidad de las mercancías que adquiere. Las regulaciones no arancelarias se dividen en dos clases:

Cuantitativas, las cuales se aplican a cantidades de productos que se permiten importar aun país. Tenemos a los Permisos de exportación e importación, Cupos y Medidas contra prácticas desleales de Comercio Internacional, como discriminación de precios y subvención.

Cualitativas, estas tiene que ver con un producto en sí mismo y sus accesorios, como embalaje o envase, sin importar la cantidad, estas medidas se aplican a todos los productos que se deseen introducir a un país. Contando con Regulaciones de etiquetado, Regulaciones de envase y embalaje, Marcado de país de origen, Regulaciones sanitarias,

Normas técnicas, Regulaciones de toxicidad, Normas de calidad, Regulaciones ecológicas, entre otras (Bancomext, 2005).

De acuerdo al artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (por sus siglas en inglés: General Agreement on Tariffs and Trade) , el cual nos dice que el Tratado y sus Acuerdos Paralelos crean una zona de libre comercio el cual lo define de la siguiente manera: “Un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales los derechos de aduana y otras regulaciones comerciales restrictivas son eliminadas en lo sustancial de todo comercio entre los territorios constituidos sobre productos provenientes de esos territorios” (OMC, 2014).

Se presenta la definición de Tratado Comercial, siendo: “Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional ya conste en un instrumento único, o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea denominación particular” (Convención de Viena, 1969)

Mientras Hermilio López-Bassol (2001), embajador y experto en derecho internacional., hace mención que ha sido rebasada por la realidad internacional, puesto que fueron regulados los acuerdos entre Estados y organismos internacionales y sus acuerdos. Por lo tanto debe incluir los acuerdos entre dos o más sujetos del Derecho Internacional con capacidad de celebrar tratados.

A continuación se presentara la clasificación de los tratados:

- ***Número de partes:*** bilaterales y multilaterales.

- ***Procedimiento de celebración:*** tratados formales, tratados de forma simplificada o sin formalidades y tratados mixtos.

- ***Contenido de las normas:*** tratados-ley y tratados-contrato.

- ***Características de las partes:*** tratados entre estados y organizaciones internacionales, tratados entre organizaciones.

- *Posibilidad de ampliar el número de partes*: tratados cerrados y tratados abiertos.

De acuerdo a sus características según la materia, las partes que intervienen, llegan a tener diferentes formas de ser nombrados. (Jiménez 1980):

- Tratado
- Convención
- Convenio
- Acuerdo
- Acuerdo interinstitucional
- Compromiso
- Memorándum de entendimiento
- Pacto
- Pacto de caballeros
- Arreglo
- Protocolo
- Código
- Estatuto
- Carta
- Declaración
- Modus vivendi
- Carta o Memorándum de intención

La Convención de 1969 nos menciona, los tratados llevarán cualquier nombre, algunos países plantean que el nombramiento de estos debe ser por sus efectos jurídicos.

1.4 Estudios previos.

El sector textil en general es uno de los sectores manufactureros que han sido estudiados por diferentes investigadores e instituciones por su importancia más que en rentabilidad por la fuente de empleo que ha representado durante mucho tiempo para México. Así, la

Canaive, (2013), realizó un estudio sobre el mercado de pantalones de mezclilla en Estados Unidos, atendiendo la demanda que tienen, hacia el producto de origen mexicano. Teniendo como resultado que México es el principal proveedor de jeans, pues aproximadamente 48% de los pantalones de mezclilla para hombre que se venden en dicho mercado son producidos en México.

La Comarca Lagunera, México, es líder en la producción de maquila de prendas de mezclilla, con 3 millones de prendas semanales, el 94% de esta producción se destina a Estados Unidos de América Ramírez, (2012). Siendo pocos los productos que se quedan para la comercialización en México, inclusive son pocas las marcas nacionales de productos de mezclilla.

Por otro lado, datos de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex 2013), refiere la producción de mezclilla en México, siendo 329 millones de metros cuadrados de mezclilla, así como diferentes prendas de la misma como pantalones, vestidos y faldas.

Gazol, (2014), señala 6 ventajas concretas al momento de entrada en vigor del TLCAN. La primera es la vinculación al acceso de uno de los mercados más amplios y consumista, siendo uno de los principales centros de economía mundial. Despertando el interés de otros mercados como es el Europeo y el Pacífico Asiático principalmente.

La segunda, es el asegurar el acceso del producto hacia un mercado potencial de más de 360 millones de consumidores.

La tercera, contar con un tratado de libre comercio con reglas específicas y claras.

La cuarta, se tiene la oportunidad de especializar nuestra producción a todo aquello que se le lleve una ventaja competitiva y comparativa.

La quinta, es el beneficio de los consumidores de las tres partes que conforman los tratados comerciales, puesto que podrán disponer de más mercancías con mejores calidades a precios razonables.

La sexta, el tratado comercial atrae inversión extranjera, esto se traduce a más empleos mejores remunerados.

Sin embargo, en la realidad el comercio recíproco en el sector textil, no había aumentado. Sólo en la rama de confecciones de prendas de vestir, pues México es una fuente de mano de obra económica, aunado a que el TLCAN ofrecía en las exportaciones mexicanas de

confecciones, donde utilizaban hilo y textiles de alguna de las partes, un trato sustancial preferencial. Teniendo a México como un gran exportador de confecciones hacia Estados Unidos, pero no para el resto del mundo. También es un gran importador de textiles provenientes de Estados Unidos. Finalmente los beneficios los han tenido las grandes corporaciones industriales textiles que mandan confeccionar en México. El TLCAN, había hecho un planteamiento entre los años 1992 y 1994, en cual se refería que a su entrada en vigor, traería consigo la no exportación de personas (migrantes), sino de mercancías. Pues habría gran apertura comercial, sin embargo, la realidad de los diez años de entrada en vigor, es muy distante. Se ha tenido la exportación de mercancías pero más de personas con respecto al año 1994.

Domínguez, (2003) realizó un estudio del comportamiento de las exportaciones de prendas de vestir de México, hacia el mercado de Estados Unidos durante el periodo de 1990 al 2002, mencionando que México aumentó considerablemente sus exportaciones de prendas de vestir de tejido plano, en especial los pantalones de mezclilla y las camisas de algodón, gracias a los beneficios dados en el TLCAN y la devaluación de 1994. Señaló que el principal competidor de México es China, entrando este país a principios del 2002 a la OMC. Teniendo dos ventajas claves: Estados Unidos no obligó a china a pasar por un periodo de eliminación progresiva de diez años, sino de cuatro. En cuanto a las cuotas existentes de todos los productos que se hayan integrado a la fecha de su ingreso a la OMC, quedando libres de cuotas. La segunda ventaja es que a partir del primero de enero del 2005 se liberaron las cuotas de varios productos entre ellos de pantalones de mezclilla, teniendo los productos chinos un mayor acceso al mercado estadounidense. Dado que México tiene que ser más competitivo, involucrando los paquetes completos y estar en la vanguardia en la moda, si quiere seguir siendo uno de los principales exportadores de prendas de vestir de mezclilla en Estados Unidos. Debe aprovechar la cercanía hablando geográficamente, la mano de obra y los beneficios del TLCAN.

Cuautle, (2006), destacó en su estudio, que México se encuentra en un proceso de integración económica dentro del TLCAN. Menciona que desde que dio apertura este tratado comercial se le han atribuido malestares económicos a México. Así como progresos que no son directamente por dicho tratado. Definiendo al TLCAN como el instrumento normativo de una estructura de ampliación de mercados de América del Norte, comentando

que el alcance teórico se encuentra en tres aspectos: aumentar la eficiencia productiva, crear empleos y aumentar la inversión.

Analizó que a pesar de tener una gran ventaja con Estados Unidos en el sector textil, como es la mano de obra relativamente barata, si la comparamos con países como China, Bangladesh, Filipinas resulta a un costo mucho mayor la nuestra, sin embargo, a pesar de la existencia de empresas de confección y ensambladoras, Cuautle mencionó que va en contra de la teoría de libre comercio, en relación a una mejora económica y mejor calidad de vida de los mexicanos a raíz de la entrada en vigor del TLCAN, con ello el TLCAN no es vital para el desarrollo del impulso de la economía mexicana, si no se tiene un marco estructural interno eficiente.

Según Vela, (2004) uno de los beneficios otorgados en el TLCAN, fue la entrada en gran medida de la industria de la confección, aumentando la captación de empleos no solo en la parte norte de este país, sino en otras áreas de México, sin embargo, no han sido bien remunerados, se crea una dependencia hacia el extranjero, puesto que los insumos requeridos en la confección son externos, así como el capital invertido, finalmente sólo se aprovecha la mano de obra barata. Se hace énfasis en apoyar a micro y medianas empresas mexicanas para que lleguen a ser exportadoras y no solo depender de corporaciones extranjeras.

Por último Arroyo, (2004), analizó un estudio sobre estrategias de mercado para la competitividad del sector textil y la confección, recalcando la gran importancia de implementar estrategias que aseguren la estabilidad y crecimiento de las empresas del ramo textil, en el año 2001 el sector textil se componía por 17,002 firmas, siendo el 78% microempresas, el 11% pequeñas empresas, el 8% medianas empresas y el 2% grandes empresas, del total de estas empresas el 82% se dedicaban a la confección.

También decía que las exportaciones de la industria textil están totalmente relacionadas con la economía de Estados Unidos. Si este país llega a tener una recesión en su economía automáticamente bajan las exportaciones por la dependencia que existe. Menciona que existen otros factores externos que afectan al sector textil mexicano, como son las importaciones de productos Chinos, Egipcios e Hindúes, entre otros países, además, el contrabando de prendas de muy bajo precio y la piratería.

CAPITULO 2

MARCO CONTEXTUAL

El presente Capítulo tiene como objetivo, dar a conocer los orígenes de la tela de mezclilla y las prendas de vestir de mezclilla. Así como, la cadena productiva y comercialización de dichos productos. Posteriormente se darán datos estadísticos del contexto mundial y nacional, sin dejar atrás la parte normativa, tanto general, como del TLCAN específicamente.

2.1 Antecedentes.

La Historia del denim o tela de mezclilla, tuvo sus orígenes en Europa, en la edad Media, por el sur de Francia, entre las Alés y Nimes. Por hacer mención, cerca de este lugar existe un museo llamado “Museo del Desierto”, donde se puede ver que entre sus objetos de estos pobladores de aquella época, contaban con pantalones, chamarras, chalecos realizados con tejido de mezclilla, los cuales eran teñidos con azul índigo. Nimes era un lugar donde se dedicaba a la industria textil específicamente del algodón, de ahí el nombre de denim como tejido de mezclilla. Velarde, (2012).

Por otro lado los jeans, prendas confeccionadas con tela de mezclilla, se remonta a la historia de que los genoveses fueron los que llevaron este tejido en forma de pantalones, de ahí el nombre de Jean=De Genoa (Génova), Gênes en francés.

Posteriormente la tela de mezclilla obtuvo mucha popularidad, al ser una tela de alta durabilidad y resistencia, al principio se utilizaba solo para realizar lonas, velas de barcos y toldos de campaña.

El inicio de la elaboración de prendas de vestir de mezclilla en América comenzó cuando en 1853 un comerciante llamado Levi Strauss, nacido en Baviera, Alemania (1829), emigró a San Francisco cuando estaba la fiebre del oro, para iniciar un negocio donde vendía ropa, botas y otros artículos a pequeñas tiendas del oeste de Estados Unidos. Con el tiempo Levi observó la vida de los mineros, percatándose de la necesidad que tenían con respecto a su ropa de trabajo, necesitando de algo para uso rudo y resistente, fue ahí cuando Levi comenzó a vender los pantalones y overoles de tela de mezclilla junto con Jacob Davis

en 1872, un sastre de Nevada, creando junto con Levi ropa reforzada con remaches (Levi & CO. 2014).

Para la década de los cuarentas, la mezclilla que se utilizó era similar a la de ahora, con la diferencia que en esta época el 90% es pre-lavada. Una de las características con la que cuenta la mezclilla es su estructura transversal, pues el efecto blancuzco logrado a través de mezclar una trama blanca con una urdimbre de color azul índigo, hace que se forme la apariencia de la tela de mezclilla azul que comúnmente conocemos, aunque actualmente existe una gran variedad de colores en la mezclilla con diseños muy sofisticados que hacen de estas prendas de vestir un mercado cotizado y demandado.

A continuación se hace una breve reseña del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN), en lo que refiere al sector textil de nuestro estudio (INEGI, 2013):

313 Fabricación de insumos textiles y acabados de textiles.

- **3131** Preparación e hilado de fibras textiles y fabricación de hilos.
 - 313112** Preparación e hilado de fibras blandas naturales.

- **3132** Fabricación de telas.
 - 31321** Fabricación de telas anchas de tejido de trama.

- **3133** Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas.
 - 31331** Acabado de productos textiles.

315 Fabricación de prendas de vestir.

- **3152** Confección de prendas de vestir de materiales textiles.
 - 31522** Confección de prendas de vestir de materiales textiles.

2.2 Proceso de producción de las prendas de vestir de mezclilla.

La creación de una prenda de vestir de mezclilla, es un proceso largo que involucra una serie de pasos o eslabones, descritos a continuación que permitirán identificar la trascendencia que tiene México en la fabricación de prendas de vestir de mezclilla.

Algodón-Hilo.

Este proceso comienza con la obtención de la materia prima en los campos de cultivo de algodón, estas pacas se obtienen regularmente la mayoría del país vecino que es Estados Unidos y de los Estados del Norte y Noroeste de México que son los productores de algodón como son la Comarca Lagunera, Tamaulipas, Durango, Chihuahua, Baja California, Sinaloa².

Las pacas se trasladan a las industrias textiles del país, que producen tela de mezclilla, a través de varios tipos de medios de transporte, el más usual y económico es por vía férrea y posteriormente por vía terrestre. Dentro de la empresa estas pacas son almacenadas para ser llevadas posteriormente a una máquina de secado y para retirar la humedad que puedan traer, de ahí el proceso de cardas eliminando las pepitas y basura que contiene el algodón. Por medio de aire y las cardas van eliminando las impurezas y separando el algodón limpio y el desecho que juntan, este último se le llama borra la cual algunas empresas la venden a otras para utilizarlas como relleno de balones, cojines, elaboración de mechudos, entre otros productos.

Teniendo el algodón totalmente limpio, el siguiente proceso es peinado, en donde hay una especie de rollo con aspas donde se desenreda la fibra, se peina y se estira para después torcerse ligeramente y posteriormente pasar al área de trociles o veloces donde se fabrica el hilo. En éste proceso se reduce la mecha al grado de dar una finura conveniente, dándole la tensión y torsión necesarias para una resistencia y finura específica. El hilo se enrolla de diferentes grosores y especificaciones, los cuales se van colocando en carretes para después pasarlos a un tratamiento con soluciones de sosa cáustica y detergentes

² Información vertida cuya fuente es de un empleado de una empresa dedicada a la producción de hilo y tela de algodón, ubicada en Tepeji del Río, Hgo. (2014).

(descrude) en máquinas a presión, que eliminan completamente de las impurezas naturales del algodón (ceras, pectinas, etc.). Tras el enjuague en la misma máquina, las bobinas se tiñen, utilizando diferentes colorantes y auxiliares en función del color y la fibra a procesar.

Después pasan al área de engomado, es un proceso químico en el cual los hilos crudos teñidos empleados como urdimbre llegan a las unidades de engomado en rollos, pasan por una solución de goma de fécula hervida (almidón) u otros agentes encolantes [carboximetilcelulosa (CMC), alcohol polivinílico (PVA) y acrilatos] y así darle la resistencia necesaria para el tejido subsecuente.

Cabe mencionar que en México, pocas empresas realizan el proceso completo de producción, generalmente mandan los insumos textiles, para que en México sólo sean procesados.

Hilo-Tela de mezclilla.

En el proceso de tejido, se ocupa una maquinaria que utiliza unas balas, curiosamente ese proceso intercala los hilos blancos con el urdimbre teñido de azul índigo. Esto ocurre a una velocidad extremadamente rápida que no se logra distinguir el proceso.

Finalmente se hacen rollos enormes de tela, en especial la mezclilla se utiliza un tejido más grueso este puede ser 100% algodón o combinarse en 97% algodón 3% spandex, de igual forma 80% algodón, 18% poliéster y 3% spandex, puede tener variaciones en las composiciones, pero finalmente el porcentaje más alto será siempre el algodón.

Tiene un lugar importante la selección de hilo para la mezclilla, pues minimiza la costura y soporta el proceso que posteriormente tiene, incluyendo los químicos por los que pasa. Para poder elegir bien el hilado se tiene que tener en cuenta el modelo de la prenda, cuál va a ser el grosor de la tela que se va a coser, que apariencia va tener, si necesita puntadas resaltadas, cuál será su proceso de lavado, el color final. Son varios factores que incluyen en la fabricación y selección de la tela por lo que no cualquier hilo puede ser utilizado para este proceso.

El uso de enzimas como catalizadores en el proceso de fabricación de la mezclilla juega un papel importante pues es lo que ha dado una flexibilidad que no tiene el tejido original. Aunado a ello la decoloración enzimática del índigo y de la tela de mezclilla

depende de la concentración de la enzima y el pH del proceso, aunque en la tela de mezclilla los resultados no son muy favorables a comparación con el colorante directamente pues este último se absorbe a la tela más fuerte.

De acuerdo al modelo de la prenda es como se escogerá el tipo de mezclilla que será ocupada para su hechura, pues una mezclilla estirada necesitará un tipo de construcción distinta que la mezclilla que no se estira.

Es importante mencionar que en ocasiones la tela de mezclilla es importada de los países a los que México forma parte en el TLCAN, siendo solamente confeccionada en México.

Tela de mezclilla-Confección.

Posteriormente se pasa al departamento de corte, ahí se manejan modelos o patrones para realizar el corte de cada parte de la prenda, como son piernas, los bolsillos, la pretina, es decir, cada una de las partes para formar la prenda.

Según datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco, 2002), los pantalones de mezclilla básicos de cinco bolsas se clasifican de acuerdo con el corte en Slim fit (corte ajustado), regular fit (corte recto) relaxed fit (corte semiamplio) y loose fit (corte amplio); además existe el baggy (corte amplio abolsado).

Ya obtenidos los cortes pasan al departamento de costura en donde los trabajadores los unen y cosen en máquinas industriales increíblemente rápidas pues una de ellas puede hacer cientos de costuras en un tiempo muy reducido, así que los empleados deben ser altamente capaces de evitar una lesión en su rapidez. Ya cocida la prenda completamente y colocados los botones, remaches y cierres, pasa a un lavado donde se baña en aceite derivado de parafina para suavizarla y lubricarla, posteriormente se sumerge en mezcla de sosa caustica y fijadores de color que le dan un efecto de desgaste de tela.

Se continua lavando y enjuagando con piedras pómez una y otra vez con el fin de lograr la apariencia de los diseñadores.

Cabe mencionar un tipo de acabado llamado stanwashed y secado, este es el acabado con mayor apariencia de desgaste y se hace manualmente fregándolo con polvos de sílice y pergamato de potasio (esto ocasiona a los trabajadores la enfermedad pulmonar irreversible, llamada silicosis).

Posteriormente pasa al área de secado, para ello se usan hornos que alcanzan temperaturas mayores a 40° y expiden un humo tóxico.

Confección-Etiquetado.

Después de este proceso se pasa a una máquina de planchado y posteriormente pasan al área de etiquetado y al área de acabado donde los doblan y empacan en cajas las cuales tienen que estar enumeradas en orden cronológico para que posteriormente salgan en los embarques.

2.3 El mercado de exportación de prendas de vestir de mezclilla.

Una vez que se tienen las prendas de vestir acabadas, su destino puede ser el mercado nacional, o extranjero. Teniendo que del total de la producción de las prendas de vestir de mezclilla el 94 % es para exportación principalmente a Estados Unidos, siendo los centros de distribución: Los Ángeles, Washington D.C. Nueva York y Kentucky. Mientras que del mercado nacional permanece solo un 6% de la producción total, distribuyéndose principalmente: en Distrito Federal, Estado de México, Ciudad de Monterrey y Ciudad de Guadalajara. (Ramírez, 2002).

Teniendo en cuenta que los Tratados Comerciales y Acuerdos Comerciales, facilitan un mejor flujo de bienes y servicios, entre los países que pactan estos convenios. México cuenta con 11 Tratados de Libre Comercio con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Sin contar con la participación en organismos y foros multilaterales y regionales como OMC, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la ALADI.

A continuación en el Cuadro 1 se proporcionan los 11 Tratados de Libre Comercio con los que cuenta México:

Cuadro 1. Tratados de Libre Comercio

| Tratado Comercial | Países que lo conforman | Entrada en vigor |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| TLCAN | México, Canadá y Estados Unidos | 01-01-1994 |
| TLC México-Colombia | México y Colombia | 02-08-2011 |
| TLC México-Costa Rica | México y Costa Rica | 01-01-1995 |
| TLC México-Nicaragua | México y Nicaragua | 01-07-1998 |
| TLC México-Chile | México y Chile | 01-08-1999 |
| TLCUE | México y los países miembros de la Unión Europea. | 01-07-2000 |
| TLC México-Israel | México e Israel | 01-07-2000 |
| TLC México-Triángulo del Norte | México, El Salvador, Guatemala y Honduras | 14-03-2000 Guatemala y El Salvador. 01-06-2001 Honduras |
| Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica Oriental de Uruguay | México-Uruguay | 15-07-2004 |
| TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) | México, Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega | 01-10-2001 |
| TLC Único Tratado de Libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. | México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua | 01-09-2013 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de Secretaria de Economía

(SE, 2014) en <http://www.sice.oas.org>

El Cuadro 2, representa los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, que tiene México:

Cuadro 2. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

| Acuerdo | Firma | Entrada en vigor |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Acuerdo Argentina | 28-08-1998 | 22-07-1998 |
| Acuerdo Cuba | 03-05-2002 | 29-03-2002 |
| Acuerdo Panamá | 19-12-2006 | 14-12-2006 |
| Acuerdo Trinidad y Tobago | 12-09-2007 | 16-11-2007 |
| Acuerdo Uruguay | 09-08-2002 | 01-07-2002 |
| Acuerdo China | 05-06-2009 | 06-06-2009 |
| Acuerdo Corea | 09-08-2002 | 28-06-2002 |
| Acuerdo India | 05-03-2008 | 23-02-2008 |
| Acuerdo Singapur | 01-04-2011 | 04-04-2011 |
| Acuerdo Alemania | 20-03-2001 | 26-02-2001 |
| Acuerdo Austria | 23-03-2001 | 26-03-2001 |
| Acuerdo Belarús | 27-08-2009 | 27-08-2009 |
| Acuerdo Dinamarca | 30-11-2000 | 23-11-2000 |
| Acuerdo Eslovaquia | 03-04-2009 | 08-04-2009 |
| Acuerdo España | 19-03-1997/19-05-2008 | 18-12-1996/04-04-2008 |
| Acuerdo Finlandia | 30-11-2000 | 21-08-2000 |
| Acuerdo Francia | 10-11-2000 | 11-10-2000 |
| Acuerdo Grecia | 11-10-2002 | 17-11-2002 |
| Acuerdo Islandia | 06-06-2006 | 28-04-2006 |
| Acuerdo Italia | 17-01-2003 | 04-12-2002 |
| Acuerdo Países Bajos | 10-07-2000 | 01-10-1999 |
| Acuerdo Portugal | 08-01-2001 | 04-11-2000 |
| Acuerdo Reino Unido | 25-07-2007 | 25-07-2007 |
| Acuerdo Republica Checa | 25-03-2004 | 14-03-2004 |

| | | |
|-------------------------------|------------|------------|
| Acuerdo Suecia | 27-07-2001 | 01-07-2001 |
| Acuerdo Suiza | 28-08-1998 | 11-03-1996 |
| Acuerdo Unión Económica Belga | 19-03-2003 | 20-03-2003 |
| Acuerdo Bahrein | Pendiente | Pendiente |
| Acuerdo Kuwait | Pendiente | Pendiente |
| Acuerdo Australia | 12-06-2007 | 18-07-2007 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE, 2014

<http://www.sice.oas.org>.

Comercialización de las prendas de vestir de mezclilla en el TLCAN, de la fábrica al lugar de destino.

El proceso de comercialización, depende en gran medida, de los costos del producto. El elegir el mejor medio de transporte, depende del tipo de mercancía, peso, volumen, valor y tiempo de entrega. En el ámbito internacional existen términos de comercialización, llamados incoterms, (por sus siglas en inglés: International Commerce Terms). Con reglas aceptadas y respetadas mundialmente, estos términos los pactan tanto el comprador como el vendedor. El incoterm, utilizado por la empresa³ visitada, es el DAF (Delivered at Frontier), en éste la mercancía es entregada en frontera. La empresa se compromete a entregar la mercancía despachada de aduana de exportación, en el lugar convenido de la frontera, este punto de encuentro lo define la Autoridad Aduanera del país. La empresa corre con los gastos y riesgos hasta que entrega la mercancía, mientras que la firma o empresa compradora se hace cargo de gastos y riesgos, desde el momento de recepción de la mercancía.

Se tiene que investigar con antelación si la aduana designada está preparada para despachar nuestra mercancía.

El proceso comienza en el área de embarque, teniendo las prendas de vestir embolsadas y empaquetadas, se sigue con la marcación legible y clara de la numeración de

³ Información proporcionada por el personal de Logística de una empresa dedicada a la fabricación de prendas de vestir de mezclilla y su comercialización al extranjero. Se omite el nombre por razones de confiabilidad.

cada una de las cajas, para la elaboración de la lista de embarque, posterior a ello el jefe de embarque tiene que llevar una relación de cuántas cajas son depositadas en el contenedor o caja del tráiler, así como cuántas prendas contiene cada caja conforme a su numeración.

Transporte

Estando el transporte por salir de la planta, se debe de otorgar al chofer la siguiente documentación para el traslado de la mercancía, esto es para respaldo en el transcurso del camino hasta llegar a la frontera:

- ***Packing list***: este documento es emitido por la empresa, y es de gran utilidad para el transportista, compañía de seguros, aduana y comprador; para identificar el contenido y tipo de caja, debe de coincidir con la factura comercial, pues el packing list, nos muestra la cantidad de prendas de vestir de mezclilla que están siendo embarcados, mientras que la factura comercial nos indica el valor de cada uno de ellos.

Esta lista especificará lo siguiente:

La cantidad exacta de prendas de vestir de mezclilla que contiene cada caja y el tipo de embalaje.

Cada caja será enumerada con legibilidad, mismos que se relacionarán con la factura.

Se debe de contener e identificar las prendas de vestir de mezclilla del mismo tipo, para facilitar la revisión de aduana.

La indicación de la factura a la que corresponde.

Fecha, nombre y razón social del vendedor y comprador.

- ***Fianza***: esta fianza es de cumplimiento y está relacionada con operaciones de importación y exportación de mercancías, también garantiza el pago de los impuestos aduanales correspondientes, o el retorno de las mercancías a su lugar de origen. Puede ser para Importación Temporal, Exportación Temporal, Importación Definitiva y Controversia Arancelaria

- **Carta Porte (autotransporte):** este documento es expedido por la empresa transportista, que valida y da a conocer la condición en que se encuentra la mercancía que ha sido embarcada o se embarcará a un destino determinado, siendo el transportista responsable del envío y de la custodia de la mercancía de acuerdo a el lugar o destino pactado. Este documento debe de contener la siguiente información:

Nombre y dirección de la empresa exportadora y de la importadora.

Mercancía que se transporta.

Número de cajas.

Frontera o lugar de destino.

Este documento se envía al importador en el país destino. Es importante, que coincida con el contrato de compraventa, la factura, lista de embarque, además debe de conservar una copia de la carta porte, como respaldo en caso de aclaraciones.

Mientras que el Custodia, lleva los siguientes documentos:

- **Packing list:** lista de embarque, ya antes mencionada.
- **RFC de la empresa:** refiriéndose al Registro Federal de Contribuyentes de la empresa productora y exportadora de prendas de vestir de mezclilla.
- **Carta de autorización** (dependiendo de la marca que lleven las prendas Ejemplo: Guess, Levi's, entre otras).

Documentación⁴

Posteriormente, teniendo el Packing list, se debe mandar los siguientes documentos para que el agente aduanal pueda trabajar sobre ellos. Cabe mencionar, que se debe de otorgar al Agente Aduanal, una carta de encargo, comúnmente conocida como

⁴ La información aquí vertida es parte de la experiencia laboral que se tuvo en una empresa dedicada a la producción y exportación de prendas de vestir de mezclilla, en Tepeji del Río, Hgo. Por razones de confidencialidad se omite el nombre.

carta encomienda, en esta la empresa exportadora especifica que el Agente Aduanal designado es el encargado del despacho aduanero.

Carta instrucción: es necesario elaborarla indicando la cantidad, descripción, valor unitario, así como el total de las mercancías que tiene y ampara el valor a declarar en dólares. Se debe de elaborar la carta aduanal en hoja membretada.

En éste documento debe contener datos del remitente, datos del destinatario, características del envío. Lo manifestado en el contenido de éste documento evita posibles impuestos en el país de destino y así agiliza el trámite aduanero.

Factura Proforma: documento esencial para cualquier transacción comercial y debe ser expedido por el exportador, en dicho documento se describe las mercancías que constituyen la base de la transacción, pues se encuentra el precio convenido entre ambas partes y el valor total, las condiciones y la moneda de la transacción. Esta factura se utiliza para la inspección de la expedición por las aduanas en el punto de exportación, inspección por las aduanas en el punto de importación, inspección por el comprador a la recepción de las mercancías y pago de las mercancías por el comprador.

Certificado de Origen: éste documento es parte de las ventajas que otorga el TLCAN, mientras el producto sea originario del país o de la región y por ende podrá gozar del trato preferencial arancelario, necesario para el desaduanamiento de la mercancía.

Radom Denim: es un documento que manejan empresas textiles exportadoras de prendas de vestir de mezclilla.

Multiple country declaration: ésta es la declaración múltiple del país, sobre las prendas de vestir de mezclilla a exportar.

Assamble declaration: En caso de ser maquila se lleva éste documento en todos los embarques, lo cual respalda la declaración del ensamble de las prendas de vestir.

TPL (Tariff preferential level): son llamados también cupos textiles, estos cupos registran bienes textiles y prendas de vestir no originarios, los cuales son elegibles para recibir trato preferencial arancelario. Son expedidos por la Secretaría de economía con el fin de transferir el beneficio otorgado en tratados internacionales a productos elaborados en México con materiales no originarios, esto es que el beneficio que dan estos cupos a México es el de importar prendas de vestir o bienes textiles que no cumplen con ser originarios los cuales siendo elaborados o transformados pueden ser exportados a países con los que México tenga tratado, gozando así de las preferencias arancelarias.

El nombre del trámite es: Registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios elegibles para recibir trato de preferencia arancelaria (Cupos Textiles o TPL's), el responsable de expedirlos es la Secretaría de Economía.

Recibiendo el agente aduanal la documentación requerida, verifica que los datos estén correctos, y práctica un reconocimiento previo, si la información no es correcta en automático da aviso al exportador, quien recibe las observaciones y procede a corregir datos, para mandar de nuevo los documentos. Si la información es correcta en su totalidad, procede a la elaboración de la proforma de pedimento. El pedimento, es un documento oficial de exportación, es obligatorio presentarlo ante aduana por medio del Agente Aduanal, el cual incluye la firma electrónica que pruebe el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias. Posterior a la realización de la proforma de pedimento, el Agente Aduanal la envía al exportador, para que verifique los datos y dé el visto bueno, para validarlo y realizar el pago de las contribuciones en el Banco. Posteriormente se presentan las mercancías con el pedimento y la documentación requerida en la aduana, para pasar al semáforo fiscal, donde se activa sólo una vez el mecanismo de selección automatizado. Si el semáforo señala luz verde, el desaduanamiento queda libre y la mercancía sale de la aduana para su exportación. Pero si da luz roja, en automático pasa a reconocimiento aduanero, donde realizan una revisión, si esta todo en orden y de acuerdo a lo establecido, la mercancía queda libre saliendo de la aduana para su exportación. Si encuentran una anomalía, se inicia los procedimientos administrativos, imposición de sanciones o se detectan infracciones.

Si en el proceso anterior no hubo problema y esté listo, se avisa al transfer parker, para que vaya a recoger la documentación y pueda sacar la caja a cruce. Se realiza un monitoreo en la aduana directamente con el transfer o con el contacto (sea cruce mexicano o cruce americano), posteriormente entregan en patio de transporte americano, para que sea despachada a su destino.

Siendo los lugares de distribución, ya antes mencionados, en lo referente a Estados Unidos: Los Ángeles California y Kentucky, Washington D.C, Nueva York. Teniendo a Laredo, Tamaulipas como principal aduana fronteriza del despacho de la mercancía.

Los lugares de distribución de Canadá son: Montreal, Toronto y Quebec.

Cabe mencionar, que a partir del 2011, surgió la nueva forma de realizar los trámites de importación y exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana VUCEM. La cual busca que los procesos gubernamentales y logísticos faciliten la operación aduanera y de comercio exterior. El contribuyente realiza los pagos y tramites utilizando la VUCEM por vía electrónica, desde su oficina. Realizando los trámites en el Sistema Automatizado Aduanero Integral en Aduanas de México, así como la coordinación intersecretarial en el caso de nuestro producto de prendas de vestir de mezclilla con la S.E., realizando la liberación de tramites como son los TPL's (cupos de bienes textiles TLCAN).

Con la VUCEM, los tramites en Certificados de Origen, tienen dos beneficios: el tiempo y requisitos, puesto que sin Ventanilla Única, tardan 2 días hábiles y son 15 datos y tres documentos como requisitos, mientras que con la Ventanilla Única solo es 1 día hábil y de requisitos solo son 5 datos.

A continuación se darán los pasos para realizar este tipo de trámite:

1. Ingreso al portal.
2. Envío electrónico, a oficinas de gobierno.
3. Pago electrónico.
4. Verificación digital y liberación.

Las ventajas que otorga este procedimiento son:

- Reducción de costos de transacción.

- Incrementa la transparencia.
- Incrementa la seguridad.
- Facilita el flujo de información a través de los países.
- Reduce el riesgo de corrupción.

Se expondrá a continuación en lo referente al mercado de prendas de vestir de mezclilla dentro de un contexto mundial y dentro del mercado propiamente mexicano. Para tener un mayor conocimiento por medio de datos y estadísticas de los comportamientos que ha tenido en exportaciones e importaciones y así aterrizar en el siguiente capítulo, a un análisis sobre la problemática ya antes especificada.

2.3.1 Contexto mundial

Dentro de la Organización Mundial del Comercio, el sector textil en general ha presentado una serie de cambios en materia normativa. Por lo que es importante señalar este tipo de modificaciones. En 1974 hasta el final de la Ronda de Uruguay, en 1994, los productos textiles y del vestido eran regidos por las normas del Acuerdo Multifibras (AMF), se negociaban mediante acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, estableciéndose contingentes que limitaban las importaciones que dañarán la producción nacional.

Este acuerdo, aplicaba restricciones cuantitativas cuando un producto textil ingresaba en grandes cantidades a un determinado país y pudiera ocasionar una amenaza importante en la rama de producción del país importador.

Aunque éste sistema crea un conflicto en los principios generales del GATT, referentes a la preferencia de aranceles aduaneros, con la igualdad de trato para todos los interlocutores comerciales. (OMC, 2014).

A partir de 1995, el AMF lo sustituyó el Acuerdo sobre textiles y el Vestido (ATV) de la OMC. Este fue un acuerdo pasajero y el único en el que se preveía su propia destrucción, ya que todas las restricciones aplicadas al amparo de dicho Acuerdo finalizaron el primero de enero del 2005. Tuvo un periodo de transición de 10 años, esto

significa que el comercio de textiles ahora es regido por normas y disciplinas generales incorporadas en el sistema multilateral del comercio, OMC (2014).

La parte del sector textil abarca lo que son fibras naturales y sintéticas, hilados, telas, confección de ropa y vestido. A continuación se proporcionan datos estadísticos por la OMC (2013), sobre las exportaciones e importaciones:

Cuadro 3. Principales Exportadores e Importadores de Textiles en 2012.
(Valor en millones de dólares)

| Países exportadores | Valor | Países importadores | Valor |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| 1° China | 95,000 | 1° Unión Europea | 74,000 |
| 2° Unión Europea | 69,000 | 2° Estados Unidos | 26,000 |
| 3° India | 15,000 | 3° China | 20,000 |
| 4° Estados Unidos | 13,000 | 4° Viet Nam | 9,000 |
| 5° Corea | 12,000 | 5° Japón | 9,000 |
| 14° México | 2 | 7° México | 6,000 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en <http://www.wto.org/>

En el Cuadro 3, se muestra los principales países exportadores de productos textiles, de acuerdo a datos registrados de la OMC en el año 2012. Teniendo a China en primer lugar a nivel mundial exportando 95,000 millones de dólares, mientras que México, ocupó el lugar 14, llegando a exportar 2,000 millones de dólares. Por lo tanto China exportó un promedio de 97.89% más que México en productos textiles a nivel mundial.

Los principales países con mayor cantidad de importaciones de textiles. La Unión Europea se ubicó en primer lugar con un valor de 74,000 millones de dólares, mientras que México se encontró en el lugar 7, con 6,000 millones de dólares.

En forma comparativa de lo que México exportó e importó en productos textiles, en el año 2012, se tiene que importó un 66.66% más que lo que exportó, en cuanto a textiles en general.

Es relevante mencionar que dentro del eslabón de producción de las prendas de vestir de mezclilla se encuentra un insumo básico para su elaboración, el cual es el algodón, de acuerdo a la FAO (2011) se proporcionará estadísticas en los siguientes cuadros de los principales países exportadores e importadores del algodón cardada y peinada.

Cuadro 4. Principales países exportadores e importadores de algodón cardada y peinada

| Países exportadores | Toneladas | Países importadores | Toneladas |
|-------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| 1°Uganda | 24,002 | 1°Reino Unido | 29,677 |
| 2°Pakistán | 15626 | 2°España | 17,809 |
| 3°México | 12176 | 3°Malasia | 13,098 |
| 4°Estados Unidos de América | 10656 | 4°Polonia | 3,525 |
| 5°República unida de Tanzania | 10478 | 5°Francia | 3,332 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de FAO (2011) en

<http://faostat.fao.org/>

En el Cuadro 4, se tiene como principal país exportador a Uganda. Mientras México se coloca en el lugar 3 de los principales países exportadores de algodón cardada y peinada, con 12,176 toneladas en el año 2011. De estas exportaciones la mayor parte va hacia Estados Unidos.

En países importadores, se tiene a Reino Unido, en el 2011, es el principal país importador de algodón cardada y peinada. México se encuentra en el lugar 16 con 1,106 toneladas, mientras que Estados Unidos se encuentra en el lugar 17 con 1,061 toneladas, de los países importadores de algodón cardada y peinada.

México exportó 91.2% de algodón cardada y peinada en comparación de las importaciones al país del año 2011.

De acuerdo al Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA, 2011), el principal productor de algodón es China aportando el 31.24% de la producción total mundial, seguido de la India (23.39%), después EE.UU. (11.97%), Pakistán (9.34%), y Brasil (5.39 %).

A continuación se dan datos de los principales países importadores y exportadores de tela de mezclilla. Según datos de un portal dedicado a la exportación smartexport (2008), los principales países importadores y exportadores de tela de mezclilla son:

Cuadro 5. Principales países importadores y exportadores de Tela de mezclilla del 2008

(Valor en miles de millones de dólares)

| Países importadores | Valor | Países exportadores | Valor |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| 1° Turquía | 58 | 1° China | 122 |
| 2° México | 51 | 2° Pakistán | 50 |
| 3° China | 37 | 3° Hong Kong | 32 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de smartexport (2008) en www.smartexport.com/.../Tejidos_de_mezclilla_denim_con_un_alto

En el Cuadro 5 se representan los principales países importadores de tela de mezclilla del 2008, tendiendo como principal importador a Turquía con 58,000 millones de dólares, mientras que México ocupó el segundo lugar, al importar un total de 51,000 millones de dólares.

El principal país exportador de tela de mezclilla en 2008, es China con 122,000 millones de dólares.

Mientras que México, según la UN Comtrade (2009), exportó 6, 043 toneladas. Actualmente China es un principal competidor por los bajos costos de la industria textil, aunado a ello a partir del 2005 entró al mercado de Estados Unidos de América con la tasa cero de arancel.

En el Cuadro 6, se presentan datos estadísticos proporcionados por la OMC (2013), sobre los países importadores y exportadores de prendas de vestir, dentro de un enfoque mundial.

Se tiene como principal país exportador de prendas de vestir a China con 16,000 millones de dólares, mientras que México está en el lugar 11 con 4,000 millones de dólares en exportación de prendas de vestir en general. China exportó un 75% más que México.

Cuadro 6. Principales países exportadores e importadores de prendas de vestir en general en 2012

(Valor en miles de millones de dólares)

| Países exportadores | Valor | Países importadores | Valor |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| 1° China | 160 | 1° Unión Europea | 170 |
| 2° Unión Europea | 109 | 2° Estados Unidos | 88 |
| 3° Hong Kong China | 23 | 3° Japón | 34 |
| 4° Bangladesh | 20 | 4° Hong Kong China | 16 |
| 5° Turquía | 14 | 5° Canadá | 9 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en

<http://www.wto.org/spanish>

Respecto a los principales países importadores de prendas de vestir en 2012, la Unión Europea ocupó el primer lugar con 170 mil millones de dólares, seguido de Estados Unidos. México se colocó en el lugar 13, con un valor de 3.000 millones de dólares.

Analizando las importaciones de México con relación a las exportaciones de prendas de vestir en general, se tuvo una salida de mercancías al exterior con una cantidad superavitaria del 25%, de lo que ingresó al país.

2.3.2 Contexto Nacional

Unos de los insumos más importantes para la elaboración de la mezclilla es el algodón, como se dijo anteriormente México cuenta con la ventaja de producirlo. Esta se lleva a cabo en áreas de riego de la parte norte y noroeste del país, específicamente en los siguientes estados: Coahuila, Durango, Chihuahua, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora.

Es importante tomar en cuenta que en México se tienen 2 ciclos productivos, el de Otoño-invierno en el cual participa en la producción solo el Estado de Tamaulipas, con un mínimo aporte de la producción, y el ciclo Primavera-Verano, donde intervienen todos los demás estados productores ya antes mencionados SAGARPA (2012).

Para el año 2013, se sembraron en México 130 mil hectáreas (has) de algodón, disminuyendo de un 10 a 15 por ciento, por escases de agua en las presas. Teniendo como ejemplo a La Laguna, con una participación en el 2011 de 25 mil has, para el año 2012 sólo se cultivó 17 mil has, mientras que en el año 2013 redujo a 6 mil 500 has. Mexicali cayó de 35 mil has a 25 mil has. Mientras que en Tamaulipas bajó de 5 mil has a 800 has. Sólo Chihuahua no tuvo disminución, pues utilizan el bombeo de agua Perea, (2013).

Según la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, 2012), durante el 2009 se produjeron 278 mil toneladas de este producto, a nivel nacional, esto dio como resultado la cantidad de mil 877 millones 967 mil pesos.

Conforme a datos y estadísticas de la FAO (2011), analizando estadísticas de los 20 países exportadores e importadores del mundo, se encontró que en México las exportaciones realizadas de algodón en los años 80's eran el doble de lo que ahora se exporta, en 1980 se exportaban 170,712 toneladas y ocupaba el quinto lugar de países exportadores.

México estuvo en el año 1995, en el lugar 13, año de referencia para el estudio ya que un año atrás se había firmado en TLCAN, exportando 93, 424 toneladas, aunque dentro de esa década 5 años no figuraron en los 20 países exportadores del producto.

Al inicio del segundo milenio del año 2000 al 2006 no figuró dentro de los exportadores de algodón ni del 2009 y 2010, sólo en los años 2007 tuvo el lugar 18 y en el 2008 en el lugar 20 y en el 2011 en el lugar 19 , exportando 50,124 toneladas.

Siendo en estas tres décadas Estados Unidos el principal exportador de algodón, excepto en el año de 1999 que obtuvo el 3er. Lugar, mientras Uzbekistán ocupaba el primer lugar.

En cuanto a las importaciones ocurrió lo contrario pues de ser México un país que no figuraba en los 20 países que importaban dicho producto, para el 2011 ocupó el séptimo país importador de algodón.

En la década de los 80's no figuró ningún lugar de los 20 países importadores, siendo China y Japón los principales países importadores de algodón.

En la década de los 90's, México no estuvo en los dos primeros años sino hasta en 1992 que obtuvo el 15 lugar y en el año 1994 estuvo en el lugar 13, importando 158,672 toneladas, siendo los principales importadores de este producto China e Indonesia.

Para el año 2000 se colocaba en el 3er país importador del mundo importando 439,283 toneladas. Mientras que en el año 2011, se colocó en el lugar 7 de los 20 países importadores de algodón, importando 264,488 toneladas, siendo China el principal importador mundial.

México exportó 50,124 toneladas e importó 439,283 toneladas, si observamos México importó más algodón del que exportó en estos últimos años. Esto nos da en la balanza comercial un déficit en exportaciones de algodón en México.

De acuerdo a los datos de SAGARPA (2011), México exportó anualmente un aproximado de 50 mil toneladas y la mayor parte va al mercado de Estados Unidos de América. Y el costo de la paca de algodón, que equivale a 240 kilos, se vende en más de 10 mil 300 pesos SAGARPA (2011).

La elaboración de mezclilla requiere en gran parte de su mayor insumo que es el algodón, y de acuerdo a la Canaintex (2011), se importa buena parte, pues trae algún tipo de financiamiento y muchas veces estas facilidades para efectuar los pedidos a lo largo del año son sin cargo de intereses.

Para llevar a cabo la elaboración de una buena tela de mezclilla, requiere de un excelente hilo de algodón lo suficientemente resistente, para que pueda tolerar el proceso hasta convertirse en prenda de vestir de mezclilla.

Algunas características del hilado con un contenido de algodón del 85% de peso, son: durabilidad, bajo costo, facilidad de lavado y comodidad.

Datos de Promexico, 2014 y PyME (Pequeña y Mediana Empresa), 2014 revelaron los estados donde se encuentran ubicadas y la cantidad de empresas productoras y exportadoras de hilo con un contenido de algodón del 85% de peso. Siendo las siguientes: Estado de México (una empresa), Tamaulipas (una empresa), Distrito Federal (tres empresas), Hidalgo (una empresa). Para mayor referencia, pasar al Anexo 2.

México tiene la ventaja de contar con la cadena productiva, las empresas productoras y exportadoras de tela de mezclilla teniendo: Coahuila (cuatro empresas), Puebla (4 empresas), Estado de México (seis empresas), Aguascalientes (dos empresas), Chihuahua (dos empresas), Veracruz (una empresa), Guanajuato (dos empresas), Durango (una empresa), Querétaro (una empresa) e Hidalgo (una empresa). (SE, 2014). Mayores referencias en Anexo 3.

Los estados más activos en la fabricación y exportación de tela de mezclilla son Coahuila, Estado de México y Puebla.

Las empresas exportadoras y productoras de prendas de vestir de mezclilla (pantalones y short de mezclilla para dama y caballero y chamarras de mezclilla para dama y caballero) en México son: Coahuila (cinco empresas), Puebla (tres empresas), Estado de México (diez empresas), Aguascalientes (siete empresas), Chihuahua (una empresa), Guanajuato (dos empresas), Durango (nueve empresas), Querétaro (una empresa), Hidalgo (cinco empresas), Yucatán (cuatro empresas), Tlaxcala (dos empresas), Distrito Federal (18 empresas), Monterrey (una empresa), Baja California (tres empresas), Quintana Roo (dos empresas), Jalisco (una empresa) y Tamaulipas (una empresa). SE, 2014.

Para mayor información pasar al Anexo 4.

Becerril, 2014, señaló que el 84.03% del total de la producción de tela mezclilla se exporta y el 15.96% se queda en el mercado interno, esta última se comercializa a través de la industria de la confección.

El 40% de la mezclilla de exportación, se coloca en Latinoamérica, en los siguientes países: Perú, Colombia, Nicaragua, Guatemala y Chile. EL 60% restante va para el mercado de Estados Unidos, Canadá y otras naciones.

2.4 Marco normativo de prendas de vestir de mezclilla

La parte normativa juega un papel muy importante dentro del análisis de éste estudio, partiendo de ello a continuación se brindará información de manera general y dentro del TLCAN.

2.4.1 General

La OMC, se establece el 1 de enero de 1995, en donde los países adoptan sus decisiones, por medio de comités y consejos. En los que participan los 142 países miembros de la misma.

El órgano más importante de esta Organización es la Conferencia Ministerial, la cual se reúne cada dos años. Por mencionar, en septiembre del 2003, se reunieron en Cancún, México.

Las funciones básicas de la OMC, son: Administrar los acuerdos de comercio, realizados mediante las negociaciones de los 142 países miembros, es un foro de negociaciones de comercio, mejora las disputas comerciales, hace seguir las políticas comerciales nacionales, brindar asistencia técnica a los países miembros en lo referente al comercio y tiene vínculos de cooperación en otros organismos internacionales.

La Oficina Internacional de textiles y de prendas de vestir, (en inglés, International Textiles and Clothing Bureau (ITCB), siendo una organización intergubernamental de exportadores de textiles y ropa de vestir de países en desarrollo, administrando y financiado por estos.

Sus miembros son: México, Vietnam, Uruguay, Tailandia, Sri Lanka, Perú, Paraguay, Pakistán, Maldivas, Macao, Corea, Indonesia, India, Hong Kong, Honduras, Guatemala, El Salvador, Egipto, Costa Rica, Colombia, China, Brasil, Bangladesh y Argentina.

Su creación se debió a las restricciones que los países desarrollados imponían a la importación de textiles y prendas de vestir provenientes de países en desarrollo. Su propósito es eliminar la discriminación y el proteccionismo que se tenga con algunos de sus miembros al momento de exportar textiles y prendas de vestir. Angulo (2003)

2.4.2 TLCAN

Dentro de la normatividad del TLCAN, se tienen los siguientes puntos en relación con la tela y prendas de mezclilla S.E. (2014).

De acuerdo al Anexo 300-B, el cual trata sobre Bienes Textiles y del Vestido, en la Sección 1, donde se refiere al Ámbito de aplicación. Ahí encontramos que éste anexo se aplica a los bienes textiles y del vestido comprendido en el Apéndice 1.1., y si nos vamos a dicho apéndice nos arroja, que efectivamente nuestros productos con la fracción arancelaria correspondiente se encuentran en dicha lista, de la siguiente manera de acuerdo a los capítulos:

Capítulo 52. Algodón.

5209.42 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m², con hilos de distintos colores, tejidos de mezclilla (denim).

Capítulo 62. Prendas y complementos de vestir no de punto.

6204.62 Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos, de algodón

6203.42 Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos, de algodón

6202.92 Los demás, de algodón

6201.92 Los demás de algodón

Según la Sección 2, la cual habla de la eliminación de los aranceles, menciona la eliminación progresiva de los aranceles de acuerdo al Anexo 302.2 en el Apéndice 2.1, en la parte “B” habla del Comercio de México con Estados Unidos, mientras el apartado “C” se refiere al Comercio de México con Canadá. Ahí se mencionan los diferentes tipos de desgravación arancelaria, para ello se extrajo la siguiente información del Diario Oficial de la Federación DOF, (1993):

| | | TASA BASE | EUA | CANADA |
|------------|---------------------------------|-----------|-----|--------|
| 5209.42.01 | Tejidos de mezclilla ("denim"). | 15 | A | A |
| 6204.62.01 | Pantalones y pantalones cortos. | 20 | B6 | C |
| 6203.42.99 | Los demás. | 20 | B6 | C |
| 6202.92.99 | Los demás. | 20 | B6 | C |
| 6201.92.99 | Los demás. | 20 | B6 | C |

Esto indica que en Estados Unidos de América, la tela de mezclilla azul tiene la categoría de desgravación A, según datos del formato del TLCAN, en el Apéndice 2.1, en el apartado “B” inciso (a), el cual nos dice que los aranceles sobre estos bienes textiles y del vestido, se eliminaron por completo y estos bienes quedaron exentos del arancel el 01 de enero de 1994.

Mientras que las prendas de vestir de mezclilla como son Pantalón y short para Caballero, Pantalón y Short para Dama, Chamarra para Dama y Chamarra para Caballero, que vienen dentro del Apéndice 2.1, apartado “B”, inciso (b) tienen la categoría de desgravación B6, la cual indica que los aranceles se reducirán el 01 de enero de 1994 en una cantidad igual, en términos porcentuales, a las tasas base, para después eliminarse en 5 etapas anuales iguales, a partir del 01 de enero de 1995 y estos bienes quedaron exentos de arancel desde el 01 de enero de 1999.

En Canadá, la Tela de Mezclilla azul, se encuentra con una categoría de desgravación A, esto es que dentro del Apéndice 2.1 en el apartado “C” donde menciona el Comercio de México con Canadá en el inciso (a), menciona que los aranceles se eliminaron por completo y esos bienes quedaron exentos de arancel el 01 de enero de 1994. En tanto a las prendas de vestir como son los pantalones y shorts para caballero de mezclilla, pantalones y shorts para dama de mezclilla, chamarras para dama de mezclilla y chamarras para caballero de mezclilla, se encuentran en la categoría de desgravación C, la

cual se encuentra en el Apéndice 2.1 en el apartado “C” en el inciso (d), donde nos dice que los aranceles se eliminaron en 10 etapas anuales iguales a partir del 01 de enero de 1994, y tales bienes quedaron exentos de arancel el 01 de enero de 2003.

Dentro de la Secretaria de Economía, se dará a conocer las evoluciones de los productos de este estudio de acuerdo a la fracción arancelaria correspondiente:

Evolución de la fracción arancelaria 52094201(Tela de mezclilla).

Capítulo: 52

Algodón.

Partida: 5209

Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m².

- Con hilados de distintos colores:

Subpartida: 5209.42

-- Tejidos de mezclilla ("denim").

Fracción: 5209.42.01

En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre. Según datos del Sistema de Información Arancelario Vía Internet (SIAVI) de la SE (2014), nos proporciona las diferentes evoluciones que ha tenido la fracción arancelaria 52094201, que corresponde al tejido de mezclilla azul porcentaje mayor al 85% de algodón. De igual forma han surgido importantes cambios en la Tarifa de Impuestos General de Importación y Exportación (TIGIE), en especial en los años 2007 y 2012.

Después de ser creada la fracción el 12 de febrero de 1988, entró en vigor el 01 de julio de 1988, se crea la fracción con el texto “Tejidos de mezclilla denim”, siendo su unidad de medida en kilogramos. Con un arancel de importación del 15. Posteriormente se publica el 18 de diciembre de 1995, la corrección del texto y queda de la siguiente manera: “En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre”. Se

hace el cambio de la unidad de medida de kilogramos a metros cuadrados, éste nuevo texto y cambio de unidad de medida entra en vigor el 01 de enero de 1996.

El 31 de diciembre del 1998, se publica el cambio de arancel de importación de ser el 15 pasa a ser a 18, entrando en vigor el 01 de enero de 1999, para el 31 de diciembre del 2000 se publica otro cambio de arancel de importación ahora siendo del 28, entrando en vigor el 01 de enero del 2001, siguiendo con los cambios de arancel el 30 de abril del 2003 se publica el cambio de arancel de importación a 20, mientras que el arancel de exportación quedó exento entrando en vigor el 01 de mayo del 2003.

Para el 29 de septiembre del 2006 se publicó otro cambio de arancel de importación del 15, entrando en vigor el 30 de septiembre del 2006. Se publico otro cambio de arancel de importación del 24, el 24 de octubre del 2008 y entró en vigor el 25 de octubre del mismo año. Posteriormente el 24 de diciembre del 2008 se publicó otro cambio de arancel de importación del 15, siendo puesto en vigor el 02 de enero del 2009.

La última información que aparece en éste portal de la Secretaria de Economía es una disminución en el arancel de importación del 10, que ha sido la más baja desde 1988, esta fue publicada el 24 de diciembre del 2008 y fue puesta en vigor el 01 de enero del 2011.

Evolución de la fracción arancelaria 62046201(Pantalones y short de mezclilla para dama)

Capítulo: 62

Prendas y complementos de vestir excepto los de punto.

Partida: 6204

Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos o shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas.

- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos o "shorts":

Subpartida: 6204.62

-- de algodón.

Fracción: 6204.62.01

Pantalones y pantalones cortos.

De acuerdo a datos del SIAVI (2014), a continuación se proporcionara la evolución de la fracción arancelaria 62046201 la cual corresponde a Pantalones y shorts para dama. El 12 de febrero de 1988 se publicó la creación de la fracción arancelaria, teniendo como texto: “De algodón “y como unidad de medida kilogramos, con un arancel de importación del 20, entrando en vigor el 01 de junio de 1988. Para el 28 de diciembre de 1993, se publicó el nombre de la fracción como: “Pantalones y Short Corto de mezclilla”, quedando el nombre de la subpartida como: “De algodón”, cambiando la unidad de mediada de kilogramos a piezas, esto entró en vigor el 01 de enero de 1994.

Se publicó el 30 de mayo de 1995 un cambio al arancel de importación pasando de ser 20 a 35 y entró en vigor el 13 de junio de 1995. El 24 de diciembre del 2008, cambió el arancel de importación a 30, mientras que el arancel de exportación quedó exento, entrando en vigor el 02 de enero del 2009. El mismo 24 de diciembre del 2008 se publicó que el arancel de importación cambió a 25, entrando en vigor el 01 de enero del 2012. Y la última publicación registrada en la página del SIAVI (2014), es del 31 de diciembre del 2012, cambiando el arancel de importación a 20, entrará éste en vigor el 01 d enero del 2015.

Evolución de la fracción arancelaria 62034299 (Pantalones y shorts de mezclilla para caballeros).

Capítulo: 62

Prendas y complementos de vestir excepto los de punto.

Partida: 6203

Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos o shorts (excepto de baño), para hombres o niños.

- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos o "shorts":

Subpartida: 6203.42

-- de algodón.

Fracción: 6203.42.99

Los demás.

Conforme a los datos proporcionados por el SIAVI (2014), se presentarán los cambios que ha tenido la fracción arancelaria 62034299, que pertenece a Pantalones y Shorts de Caballero de mezclilla. El 28 de diciembre de 1993 se publicó la fracción con el texto “Los demás”, teniendo como unidad de medida “piezas”, con un arancel de importación de 20, entrando en vigor el 01 de enero de 1994. Posteriormente el 30 de mayo de 1995 se publicó otro cambio al arancel de importación del 35, entrando en vigor el 13 de junio de 1995.

Para el 24 de diciembre del 2008 se publicó un cambio de arancel de importación de 30, mientras que el arancel de exportación quedó exento, entrando en vigor el 02 de enero del 2009. El 24 de diciembre del 2008 se publicó un cambio de arancel de 25 entrando en vigor el 01 de enero del 2012 y el último cambio de arancel de importación se publicó el 31 de diciembre del 2012 quedando en 20, entrará en vigor el 01 de enero del 2015.

Evolución de la fracción arancelaria 62029299 (Chamarras de mezclilla para dama)

Capítulo: 62

Prendas y complementos de vestir excepto los de punto.

Partida: 6202

Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.

- Los demás:

Subpartida: 6202.92

-- de algodón.

Fracción: 6202.92.99

Los demás.

Según datos del SIAVI (2014), se mostraron los cambios que ha tenido la fracción 62029299, perteneciendo a Chamarras para dama de mezclilla. Para el 28 de diciembre de 1993 se publicó la creación de la fracción con el texto: “Los demás”, con la unidad de medida en “piezas”, teniendo un arancel de importación de 20, entrando en vigor el 01 de enero de 1994. La siguiente publicación del cambio de arancel de importación es el 30 de mayo de 1995, cambiando a 35 entrando en vigor el 13 de junio de 1995.

Para el 24 de diciembre del 2008, se publicó exento el arancel de exportación, así como un cambio al arancel de importación de 30, entrando en vigor el 02 de enero del 2009. En la misma fecha que se publicó éstos últimos cambios se publicó otro, del arancel de importación a 25, entrando en vigor el 01 de enero de 2012. La última publicación registrada en la página del SIAVI, (2014) fue el 31 de enero del 2012, con un cambio de arancel de importación del 20, entrará en vigor el 01 de enero del 2015.

Evolución de la fracción arancelaria 62019299 (Chamarras de mezclilla para caballero)

Capítulo: 62

Prendas y complementos de vestir excepto los de punto.

Partida: 6201

Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03.

- Los demás:

Subpartida: 6201.92

-- de algodón.

Fracción: 6201.92.99

Los demás.

Estos datos son proporcionados por el SIAVI, (2014), donde muestra los cambios de ésta fracción la cual se refiere a Chamarras para Caballero de mezclilla. Se publicó el 28 de diciembre de 1993 la creación de la fracción teniendo como texto “Los demás” y como unidad de medida “pieza”, con un arancel de importación de 20, entrando en vigor el 01 de enero de 1994. Se publicó el 30 de mayo de 1995 el aumento de arancel de importación de 35, entrando en vigor el 13 de junio de 1995.

Para el 24 de diciembre de 2008 se publicó que el arancel de exportación quedó exento, mientras que el arancel de importación cambió a 30, entrando en vigor el 02 de enero del 2009. La misma fecha en que se publicó el último cambio se realiza un cambio de arancel de importación de 25, entrando en vigor el 01 de enero del 2012. El último cambio se publicó el 31 de diciembre del 2012, donde baja el arancel de importación a 20, el cual entrará el 01 de enero de 2015.

CAPITULO 3

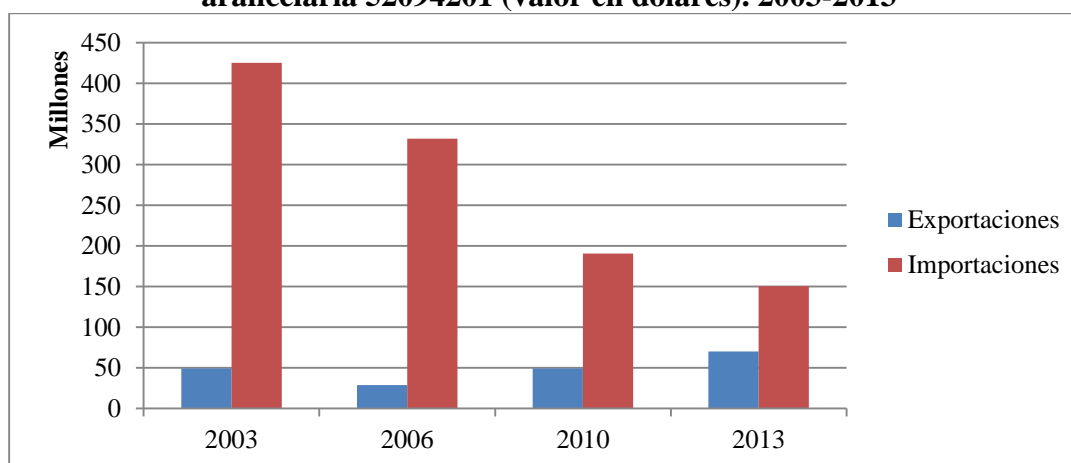
ANÁLISIS DEL MERCADO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE MEZCLILLA

3.1 El mercado mundial

Según estadísticas anuales de la SE junto con el Banco de México (2013), se observa a partir del año 2003 las exportaciones que ha venido teniendo México hacia otros países, en cuanto a tela de mezclilla azul porcentaje mayor al 85% de algodón con fracción arancelaria 52094201.

En la Gráfica 1, se presentan datos de exportación de México, en tela de mezclilla, de los años siguientes:

Gráfica 1. Exportaciones e Importaciones de tela de mezclilla en México: fracción arancelaria 52094201 (valor en dólares). 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economía-snci.gob.mx/>

En la Gráfica 1, se puede apreciar que las exportaciones de México, en tela de mezclilla tuvieron una disminución en los años 2005 y 2006. Coincidiendo la entrada de China a Estados Unidos en el año 2005, con tasa 0 en productos textiles. Sin embargo, para los últimos años, como se muestra en la Gráfica 1, en el 2013 tuvo un aumento en exportaciones, con una tasa de crecimiento de 41.72% respecto al año 2003. Para mayor información, consultar en Anexo 5.

En importaciones de tela de mezclilla, de acuerdo a datos de la Secretaría de Economía (2013), en la Gráfica 1, se muestra que a partir del 2006 hubo una disminución hasta el año 2011, donde tuvo una tasa de crecimiento del 25.44%, en relación con el año 2010. Continuando descendiendo en el 2013, con una tasa de crecimiento de -3.99%, en relación con el año 2012. Para mayor información sobre datos de importaciones de tela de mezclilla en México del periodo 2003-2013, consultar en Anexo 6.

Se tiene que en tela de mezclilla, México tuvo un déficit, pues el volumen de importaciones fue mayor al de exportaciones, durante el periodo ya antes mencionado.

En el Cuadro 7, se presentan, los principales países a los que exportó e importó México tela de mezclilla, en el año 2013.

Cuadro 7. Principales países a los que México exportó e importó tela de mezclilla del año 2013, con fracción arancelaria 52094201 (Valor en dólares y volumen en metros cuadrados)

| Países exportadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|--------------|-------------------|
| 1° Nicaragua | 36,146,683 | 22,350,999 | 31.95% |
| 2° Estados Unidos | 5,678,527 | 12,852,588 | 18.37% |
| 3° Colombia | 5,152,648 | 10,594,708 | 15.14% |
| Países importadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
| 1° Estados Unidos de América | 55,254,267 | 138,507,114 | 92.21% |
| 2° China | 2,335,442 | 3,784,877 | 2.51% |
| 3° Italia | 769,797 | 3,838,799 | 2.55% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

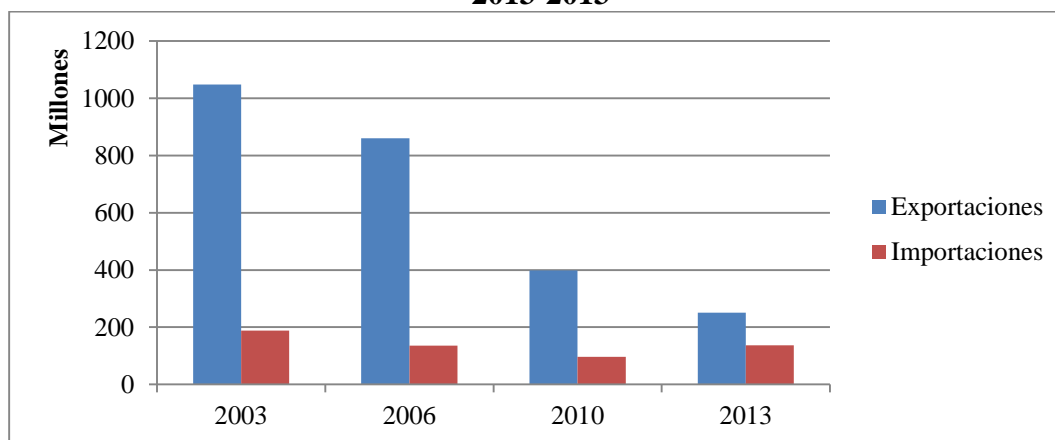
<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Conforme al año 2013, las exportaciones totales de México fueron de 69, 942,813 dólares. Siendo Nicaragua al principal país que se exportó tela de mezclilla, con un 31.95% del total de valor de las exportaciones de ese año. Por lo tanto es un área de oportunidad este país, aprovechando un Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, que entró en vigor el 01 de julio de 1998. Mientras que en Estados Unidos sólo se exportó tela de mezclilla el 18.37% del valor total del año 2013.

Las importaciones totales del 2013 hacia México fueron de 150, 197,531 dólares. Siendo Estados Unidos el principal país importador de tela de mezclilla con un 92.21% del valor total de las importaciones de ese año. Dentro del sector textil en México, la confección juega un papel muy importante, siendo maquilas de grandes firmas transnacionales, las que mandan su tela de mezclilla a confeccionar en México, y así aprovechar las reglas de origen del TLCAN.

En la Gráfica 2, se muestran las exportaciones e importaciones de pantalones y short de mezclilla para dama de México, con la fracción arancelaria 62046201, del periodo 2003-2013.

Gráfica 2. Exportaciones e Importaciones de México de pantalones y shorts de mezclilla para dama en México: fracción arancelaria 62046201 (valor en dólares). 2013-2013



Fuente: Elaboración propia con base a información de la SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

En exportaciones de pantalones y shorts de mezclilla para dama en México, en el año 2006 tuvo una disminución, con una tasa de crecimiento del 34.74% con respecto al 2005. Para mayor información, consultar al Anexo 7. A pesar de las disminuciones, el mercado de México en estas prendas tiene un superávit, puesto que las exportaciones son mayores que las importaciones.

En lo que respecta a importaciones de pantalones y shorts de mezclilla para dama, del periodo 2003-2013. Se muestra en la Gráfica 2, una disminución en el año 2009 con una tasa de crecimiento del -22.13%, respecto al año 2008. Mientras que en el año 2013 tuvo un aumento con una tasa de crecimiento de 13.80% con respecto al año 2012. Para mayor información consultar Anexo 8.

En el cuadro 8 se muestran los principales países a los que México exportó pantalones y shorts de mezclilla para dama, con fracción arancelaria 62046201, del año 2013.

Cuadro 8. Principales países a los que México exportó e importó pantalones y shorts de mezclilla para dama del año 2013, con fracción arancelaria 62046201

(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Países exportadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|--------------|-------------------|
| 1° Estados Unidos de América | 20,859,334 | 234,349,758 | 93.56% |
| 2° Canadá | 483,384 | 6,618,933 | 2.64% |
| 3° Italia | 64,442 | 1,123,168 | 0.44% |
| Países importadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
| 1° China | 4,351,222 | 34,299,911 | 24.96% |
| 2° Bangladesh | 2,490,151 | 19,559,851 | 14.23% |
| 3° Vietnam | 1,162,217 | 12,058,069 | 8.77% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

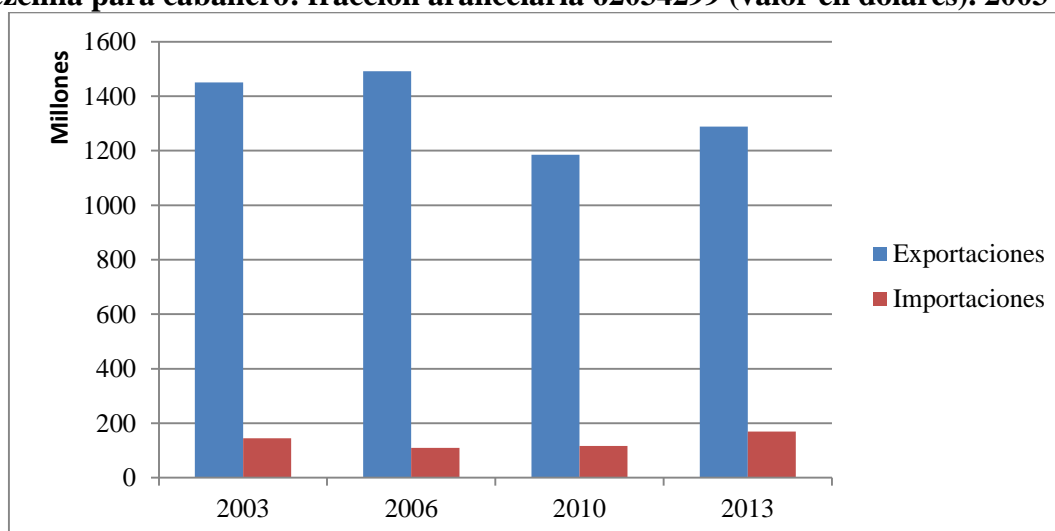
<http://www.economia-snci.gob.mx/>

De acuerdo al Cuadro 8, en el año 2013 las exportaciones totales fueron de 250,461,704 dólares, siendo Estados Unidos el principal país donde llegan las exportaciones mandando un 93.56%, en pantalones y shorts de mezclilla para dama. Reafirmando los estudios de la Canaive (2013), donde hace mención que la mitad de los jeans comprados en Estados Unidos son de origen mexicano.

Las importaciones totales del año 2013 fueron de 137, 379,195 dólares, siendo China el principal importador de pantalones y shorts de mezclilla para dama con un 24.96% de las importaciones totales del año antes mencionado.

En lo que refiere a pantalones y shorts de mezclilla para caballero, se realizó el análisis de acuerdo a datos estadísticos de la SE (2014). Con la siguiente fracción arancelaria 62034299. En la Gráfica 3 se muestran las exportaciones de éste producto en el periodo del 2003-2013.

Gráfica 3. Exportaciones e Importaciones de México de pantalones y shorts de mezclilla para caballero: fracción arancelaria 62034299 (valor en dólares), 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con base a información de la SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Conforme a la Gráfica 3, se muestra que las exportaciones de pantalones y shorts de mezclilla para caballero, tuvieron un superávit en el periodo 2003-2013, respecto a las importaciones realizadas en periodo de años ya mencionados.

A pesar de ello en el año 2009 tuvo una disminución con una tasa de crecimiento del -13.49% respecto al año 2008, sin embargo en el 2011 hubo un incremento con una tasa de crecimiento de 8.72%, con respecto al año 2010. Para más información consultar anexo 9.

Mientras que en las importaciones de pantalones de mezclilla para caballero, se muestra en la Gráfica 3, una disminución en el año 2009 con una tasa de crecimiento de

-15.66%, respecto al año 2008. Aumentando en el año 2011 con una tasa de crecimiento de 19.16%, respecto al año 2010. Información obtenida en el anexo 10.

Siendo los principales países a los que se exportó e importó pantalones y shorts de mezclilla para caballero del año 2013:

Cuadro 9. Principales países a los que México exportó e importó pantalones y shorts de mezclilla para caballero del año 2013, con fracción arancelaria 62034299

(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Países exportadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|---------------|-------------------|
| 1° Estados Unidos de América | 148,275,286 | 1,232,260,326 | 95.62% |
| 2° Canadá | 555,638 | 7,334,867 | 0.56% |
| 3° Panamá | 2,128,731 | 6,708,107 | 0.52% |
| Países importadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
| 1° Estados Unidos de América | 6,834,282 | 45,514,493 | 26.90% |
| 2° Bangladesh | 2,987,652 | 27,807,822 | 16.43% |
| 3° China | 2,569,215 | 22,666,186 | 13.39% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

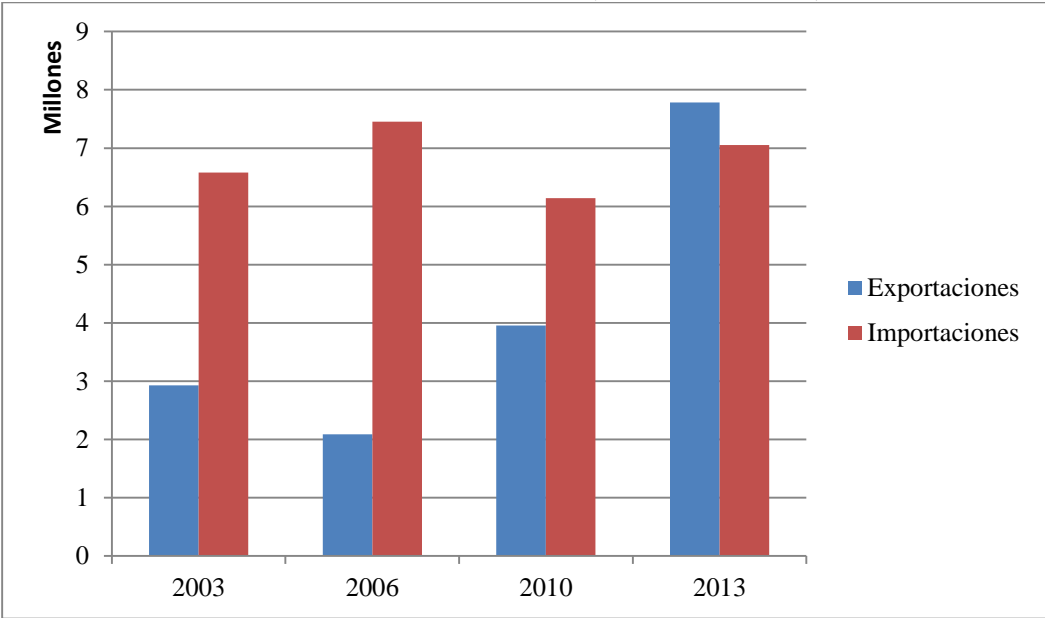
El 95.62% del total de las exportaciones realizadas en el año 2013 fueron para Estados Unidos, de acuerdo al Cuadro 10. Siendo el principal país al que se le exportó dicho producto. Seguido por Canadá con un 0.56% del valor de las exportaciones totales del año 2013.

Estados Unidos es el principal país que importó a México en el 2013 un 26.90% de las importaciones totales de ese año, seguido por Bangladesh con un 16.43%. Cabe mencionar que en relación de las exportaciones e importaciones de México, tuvo un superávit exportando un 3.69%, en relación con las importaciones realizadas por Estados Unidos a México.

A continuación se presentaran datos estadísticos de acuerdo a información proporcionada de la SE (2014) en relación a las exportaciones de chamarras de mezclilla para dama, con la fracción arancelaria 62029299. Presentándose en la Gráfica 4.

Observando las exportaciones de chamarras de mezclilla para dama del año 2003 al 2013. Los últimos tres años 2011, 2012 y 2013 hubo un incremento, con una tasa de crecimiento para el año 2013 de 29.99%, respecto al año 2012.

Gráfica 4. Exportaciones e Importaciones de México de chamarras de mezclilla para dama: fracción arancelaria 62029299 (valor en dólares). 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con base a información de la SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Sin embargo, los años 2005, 2006 y 2008, las exportaciones tuvieron una disminución notoria, con una tasa de crecimiento para el 2005 de -69.86%, respecto al año 2004. Para mejor información, consultar a Anexo 11.

En cuanto a las importaciones, a partir del año 2007 tuvo un incremento con una tasa de crecimiento del 24.66%, respecto al año 2006. Mientras que en el año 2009 disminuyeron con una tasa de crecimiento de -31.81%, respecto al año 2008. A pesar que en los años 2003 al 2010 se tuvo un superávit en el mercado mexicano de éstas prendas, en el año 2013 tuvo un déficit notorio con respecto a las importaciones. Consultar anexo 12.

Cuadro 9. Principales países a los que México exportó e importó chamarras de mezclilla para dama del año 2013, con fracción arancelaria 62029299
(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Países exportadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|--------------|-------------------|
| 1° Estados Unidos de América | 295,542 | 6,636,654 | 85.24% |
| 2° Canadá | 27,286 | 696,040 | 8.94% |
| 3° Hong Kong | 6,139 | 169,299 | 2.17% |
| Países importadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
| 1° China | 255,394 | 3,191,849 | 45.25% |
| 2° Hong Kong | 62,232 | 576,918 | 8.18% |
| 3° Bangladesh | 41,735 | 511,501 | 7.25% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

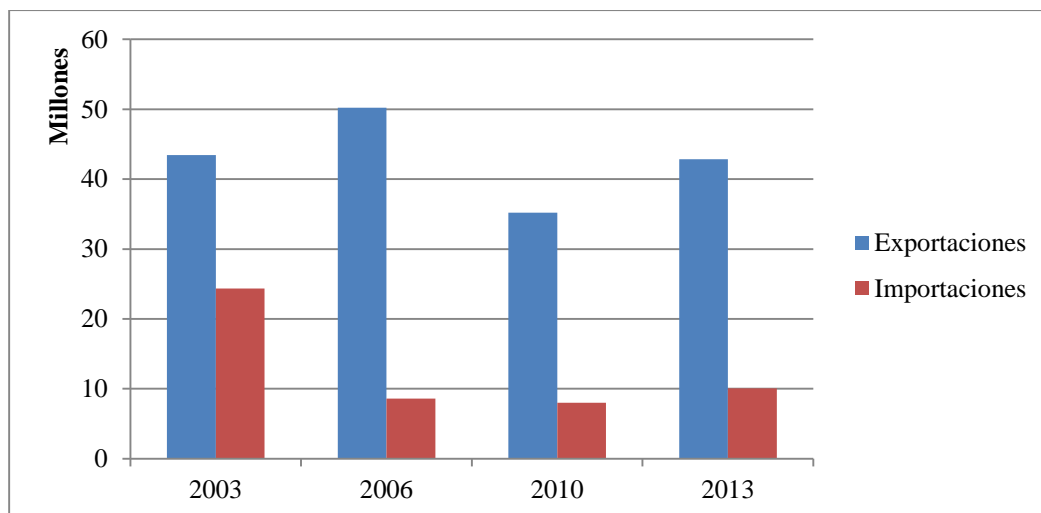
Conforme al Cuadro 9, se muestra que el principal país donde se exportó en el 2013, chamarras de mezclilla para dama, fue Estados Unidos con 85.24% del valor total de las exportaciones de ese año.

Mientras que China es el principal país que ingresó en el año 2013, un 45.25% del total de las importaciones de chamarras de mezclilla para dama a México.

Finalmente se hizo un análisis de exportaciones de chamarras de mezclilla para caballero, con fracción arancelaria es 62019299, que muestra a continuación la Gráfica 5, tomando como referencia el periodo 2003 al 2013.

Se muestra en la Gráfica 5, que se tiene un superávit en las exportaciones de chamarras de mezclilla para caballero. A pesar de ello se tuvo en el 2009 una disminución con una tasa de crecimiento de -39.25%, con respecto al año 2008. Para mayor referencia consultar en Anexo 13.

Gráfica 5. Exportaciones e Importaciones de chamarras de mezclilla para caballero en México: fracción arancelaria 62019299 (dólares). 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

En cuanto a las importaciones, comenzaron a tener una disminución en el año 2006, con una tasa de crecimiento de -24.63, respecto del año 2005. Los años siguientes continuaron con variaciones, en el 2013 se tuvo un aumento, con una tasa de crecimiento de -10.54%, respecto al año 2012. Para más información, ver anexo 14.

Conforme al Cuadro 10, el principal país al que México exportó en el año 2013, chamarras de mezclilla para caballero fue Estados Unidos con un 94.72% del total de las exportaciones registradas en este año.

Se tiene como principal importador de chamarras de mezclilla para caballero a China con 49.07%, casi la mitad de todas las importaciones del año 2013. Debido a sus precios bajos, su ingreso es alto.

Cuadro 10. Principales países a los que México exportó e importó chamarras de mezclilla para caballero del año 2013, con fracción arancelaria 62019299
(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Países exportadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|--------------|-------------------|
| 1° Estados Unidos de América | 1,558,604 | 40,597,220 | 94.72% |
| 2° Reino Unido | 36,987 | 852,814 | 1.98% |
| 3° Bélgica | 18,094 | 233,885 | 0.54% |
| Países importadores | Volumen | Valor | Porcentaje |
| 1° China | 279,726 | 4,939,425 | 49.07% |
| 2° Bangladesh | 98,152 | 1,383,957 | 13.74% |
| 3° Hong Kong | 64,989 | 529,953 | 5.26% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

. Sin embargo, empresarios de las siguientes empresas: Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V., Global Denim, S.A. de C.V. y Swift Denim Hidalgo, S. de R.L. de C.V. Denunciaron a las autoridades correspondientes el 20 de noviembre de 2009, para una investigación administrativa en materia de prácticas desleales dumping por daño a la producción nacional a dichos productos chinos.

3.2 El mercado del TLCAN

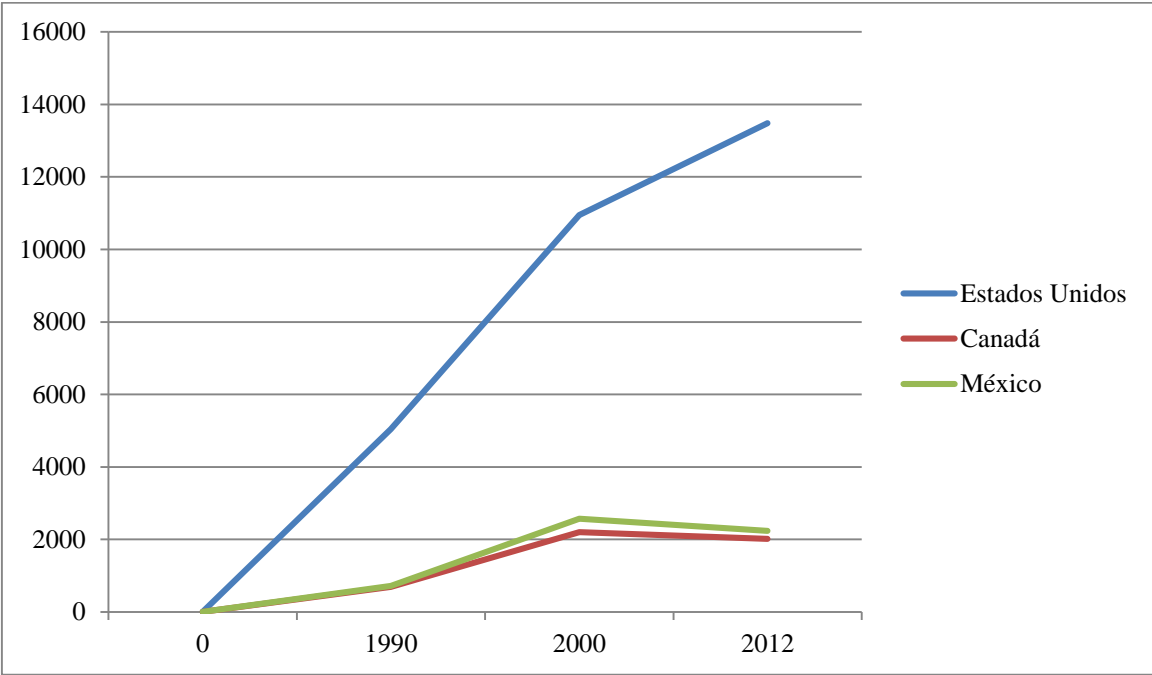
El mercado del TLCAN, representa para México, un área de mayor flujo de comercio tanto de exportación como de importación de bienes y servicios. Siendo los países conformados por este tratado, los principales socios comerciales hasta el momento. Se proporcionarán datos para el conocimiento de éste mercado.

Se tiene que el mercado del TLCAN juega un papel importante en el sector textil, en el siguiente Gráfica 11, se representan datos estadísticos relevantes, de los años: 1990, 2000 y 2012.

Se puede apreciar en la Gráfica 11, en el año 2012 Estados Unidos fue el principal exportador de textiles con 13,485 millones de dólares. Seguido por México con 2,236 millones de dólares, en ese mismo año y finalmente Canadá exportando menos productos textiles por la cantidad de 2,018 millones de dólares. Para mayor referencia consultar Anexo 15.

Gráfica 11. Exportaciones de textiles en general de países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012

(Valor en millones de dólares)



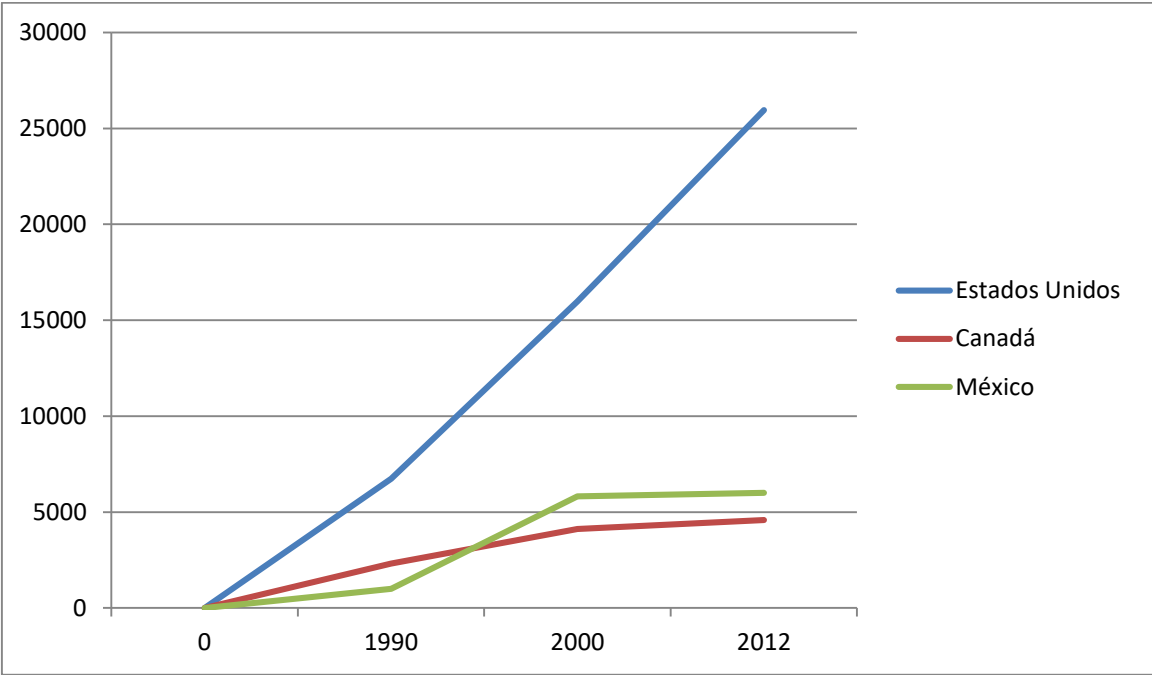
Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm

Las exportaciones de Estados Unidos van de manera ascendente, mientras que las de México siendo el principal exportador hacia Estados Unidos, tiene una pequeña variación descendente en el año 2000, al igual que Canadá.

En la siguiente Gráfica 12, se muestran las importaciones de textiles, de los países integrantes del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012.

Como se puede apreciar en la Gráfica 12, los tres países integrantes del TLCAN tuvieron asensos en las importaciones de textiles en general en los años 1990, 2000 y 2012. Siendo Estados Unidos el principal país que exportó en el año 2012 la cantidad de 25,956 millones de dólares, seguido por México con 6,003 millones de dólares en el año 2012. Por último Canadá con 4,591 millones de dólares en ese mismo año. (Consultar Anexo 15.)

Gráfica 12. Importaciones de textiles en general de países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012
(Valor en millones de dólares)



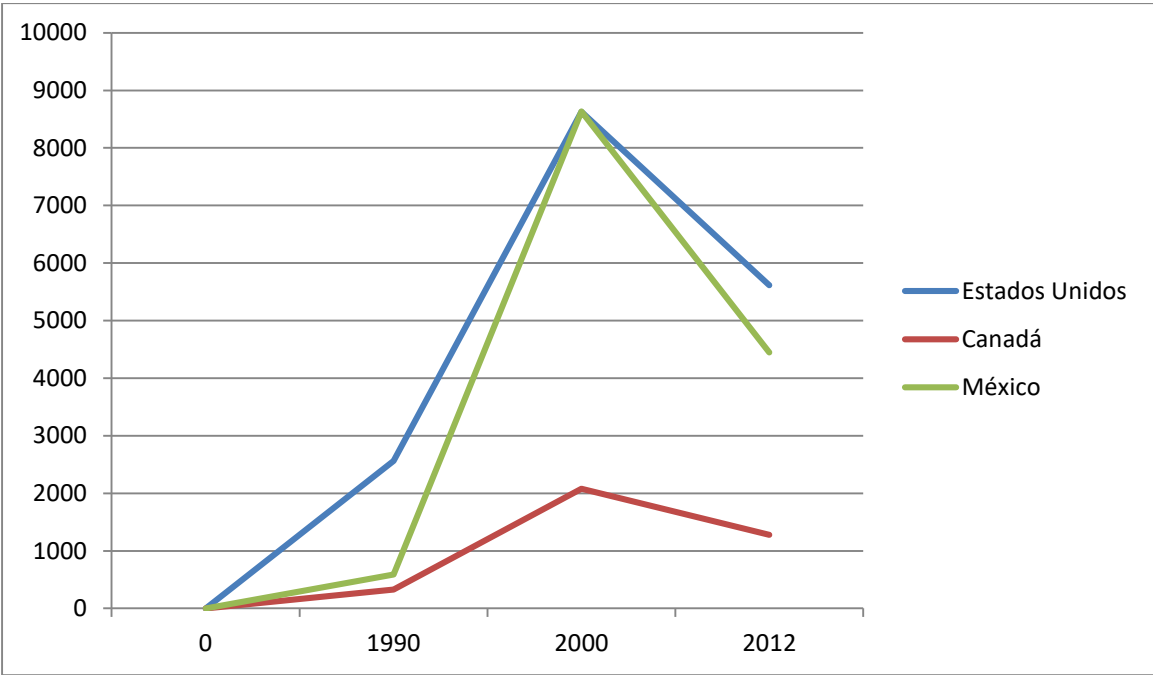
Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm

En la Gráfica 13, se proporcionan los datos estadísticos de las prendas de vestir en general, de los años 1990, 2000 y 2012, de los países que conforman el TLCAN. Donde se puede apreciar, que en el año 2000, los tres países del TLCAN tuvieron un superávit en las exportaciones de prendas de vestir en general, sin embargo para el año 2012, tuvieron una disminución de casi la mitad de lo que exportaban en el 2000. Exportando Estados Unidos, la cantidad de 5,614 millones de dólares, mientras que México exportó 4,449 millones de

dólares, por último Canadá con 1,280 millones de dólares, todas estas cantidades conforme al año 2012.

En la Gráfica 14, se muestran datos estadísticos de las importaciones de prendas de vestir en general, de los países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012. Se tiene en importaciones de Estados Unidos un ascenso para el año 2012, por la cantidad de 87,957 millones de dólares (Consultar anexo 16).

Gráfica 13. Exportaciones de prendas de vestir en general de países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012
(Valor en millones de dólares)

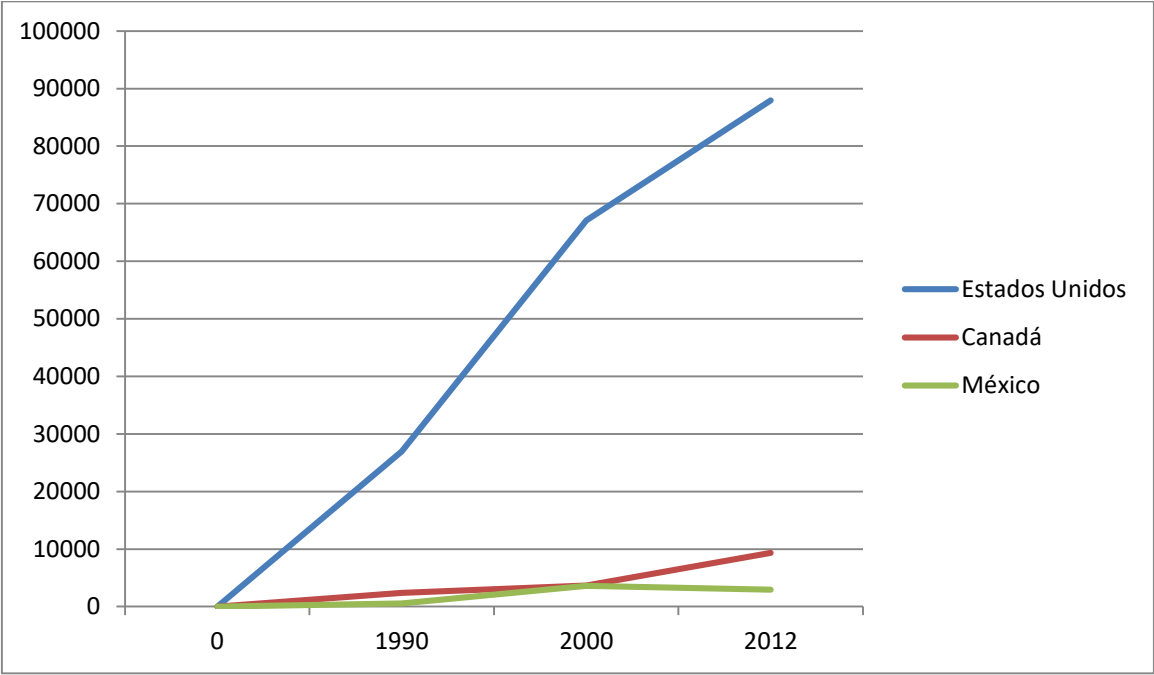


Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm

Para Canadá, las importaciones fueron ascendentes, sólo que en cantidades mucho menores que las de Estados Unidos, teniendo para el año 2012 9,365 millones de dólares en prendas de vestir importadas. Por último México tuvo un ascenso en el año 2000, sin embargo, en el 2012 hubo una disminución. (Consultar anexo 16).

La SE, 2014 brinda datos estadísticos de la tela de mezclilla que se importó de Estados Unidos y Canadá, así como la tela de mezclilla que fue exportada de México para estos países. Dicha información se presenta en el Cuadro 10.

Gráfica 14. Importaciones de prendas de vestir en general de países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012 (Valor en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm

En el Cuadro 10, se puede apreciar, que México importó más tela de mezclilla, que lo que le exportó a Estados Unidos, tomando el año 2013 como referencia. Mientras que a Canadá, sólo se exportó un 0.008% de las exportaciones totales del año 2013. Siendo que no se registra ninguna cantidad de importación de Canadá hacia México.

Cuadro 10. Exportaciones e importaciones de tela de mezclilla (fracción arancelaria 52094201), de Estados Unidos y Canadá, en relación con México, del año 2013
(Valor en dólares y volumen en metros cuadrados)

| Estados Unidos | Volumen | Valor | Porcentaje |
|-----------------------|----------------|--------------|-------------------|
| Exportaciones | 5,678,527 | 12,852,588 | 18.37% |
| Importaciones | 55,254,267 | 138,507,114 | 92.21% |
| Canadá | Volumen | Valor | Porcentaje |
| Exportaciones | 2,260 | 6,194 | 0.008% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

En el Cuadro 11 se muestran los datos de importación y exportación de los países integrantes del TLCAN, del año 2013. En cuanto a pantalones y shorts de mezclilla para dama.

Cuadro 11. Exportaciones e importaciones de pantalones y shorts de Mezclilla para dama (fracción arancelaria 62046201), de Estados Unidos y Canadá en relación a México, del año 2013
(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Estados Unidos | Volumen | Valor | Porcentaje |
|-----------------------|----------------|--------------|-------------------|
| Exportaciones | 20,859,334 | 234,349,758 | 93.56% |
| Importaciones | 498,480 | 7,315,110 | 5.32% |
| Canadá | Volumen | Valor | Porcentaje |
| Exportaciones | 483,384 | 6,618,933 | 2.64% |
| Importaciones | 140 | 6,008 | 0.004% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

México es el principal proveedor de pantalones de mezclilla para dama en Estados Unidos, de acuerdo a la Canaive, (2013) 5 de cada 10 jeans vendidos en Estados Unidos, son de origen mexicano. Datos del Cuadro 11, muestran que a Estados Unidos se le exportó un 93.56% del total del valor de exportaciones realizadas en el 2013. México sólo importó un 5.32% del total de las importaciones registradas en el 2013.

En tanto a Canadá se le exportó el 2.64% del total de exportaciones en el año 2013, siendo que en importaciones de Canadá se tuvo un 0.004% del total de importaciones, del 2013.

Conforme a datos de la página derivada del SIAVI, donde hace referencia de las importaciones realizadas de pantalones y shorts de mezclilla para dama, en Estados Unidos, de varios países, se muestra en el Cuadro 12 (DATAWEB, 2013).

A pesar que el principal país al que exportamos pantalones de mezclilla para dama es Estados Unidos, para este país solo representamos el 6.2% de sus importaciones totales del 2013

Cuadro 12. Importaciones estadounidenses de pantalones y shorts de mezclilla para dama en 2013

| Países | Valor (miles de dólares) | % |
|----------------------|--------------------------|-------|
| China | 77.5 | 31.5% |
| Turquía | 33.2 | 13.5% |
| Colombia | 20.4 | 8.3% |
| Francia | 19.6 | 8.0% |
| India | 19.0 | 7.7% |
| Italia | 18.9 | 7.7% |
| México | 15.3 | 6.2% |
| Rumania | 12.2 | 5.0% |
| República Dominicana | 5.1 | 2.1% |
| Vietnam | 4.4 | 1.8% |
| Bulgaria | 3.5 | 1.4% |

Fuente de United States International Trade Commission, 2014 en

<http://dataweb.usitc.gov/>

Siendo el principal país importador de estas prendas China, datos del año 2013, importó un 31.5% de las importaciones totales de Estados Unidos.

De acuerdo a datos de la página derivada del SIAVI, 2014, de Servicios Canadiense de Promoción Comercial, nos brinda la siguiente información, de la cantidad de empresas por país, que le importan pantalones de mezclilla para dama a Canadá.

Como se observa en el Cuadro 13, Canadá importó de México, en el 2013, un 3.21% de la cantidad total de importaciones de pantalones de mezclilla para dama. Teniendo a China como principal competidor con un 45.58% de las exportaciones totales que tuvo en el 2013.

Cuadro 13. Importaciones canadienses de pantalones y shorts de mezclilla para dama en 2013

| Países importadores | Valor (miles de dólares estadounidenses) | % | Cantidad de empresas importadoras |
|----------------------------|-------------------------------------------------|----------|------------------------------------------|
| China | 251826 | 45.58% | 30 |
| Bangladesh | 100926 | 18.26% | 23 |
| Camboya | 39746 | 7.19% | 9 |
| Estados Unidos | 38755 | 7.01% | 15 |
| Vietnam | 21000 | 3.80% | 11 |
| México | 17771 | 3.21% | 3 |
| Paquistán | 12018 | 2.17% | 7 |
| Indonesia | 11735 | 2.12% | 7 |
| India | 7459 | 1.35% | 20 |

Fuente: Estadísticas de Canadá y EE.UU. Oficina del Censo, (2013) en <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cid-dic.nsf/eng/Home>

En el Cuadro 14, se dan a conocer las comparaciones de importaciones y exportaciones de los países integrantes del TLCAN, de pantalones y shorts de mezclilla para caballero, del año 2013.

Cuadro 14. Exportaciones e importaciones de pantalones y shorts de Mezclilla para caballero (fracción arancelaria 62034299), de Estados Unidos y Canadá en relación a México, del año 2013

(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Estados Unidos | Volumen | Valor | Porcentaje |
|-----------------------|----------------|---------------|-------------------|
| Exportaciones | 148,275,286 | 1,232,260,326 | 95.62% |
| Importaciones | 6,834,282 | 45,514,493 | 26.90% |
| Canadá | Volumen | Valor | Porcentaje |
| Exportaciones | 555,638 | 7,334,867 | 0.56% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Como se muestra en el Cuadro 14, México exportó a Estados Unidos un 95.62% del total de las exportaciones del 2013 de pantalones y shorts de mezclilla para caballero.

Definitivamente en prendas de vestir tenemos una gran aportación de exportaciones hacia Estados Unidos.

Mientras que México importó en el 2013 de Estados Unidos un 26.90% de las importaciones totales realizadas de pantalones y shorts de mezclilla para caballero.

Respecto a Canadá, México exportó un 0.56% de pantalones y shorts de mezclilla para caballero, siendo que las importaciones se omitieron por no haber registrado alguna cantidad.

En el Cuadro 15, se muestra las exportaciones e importaciones de Canadá y Estados Unidos del 2013, en relación con México en chamarras de mezclilla para dama.

**Cuadro 15. Exportaciones e importaciones de chamarras de mezclilla para dama
(fracción arancelaria 62029299), de Estados Unidos y Canadá con relación a México,
del año 2013**

(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Estados Unidos | Volumen | Valor | Porcentaje |
|-----------------------|----------------|--------------|-------------------|
| Exportaciones | 295,542 | 6,636,654 | 85.24% |
| Importaciones | 2,916 | 34,149 | 0.48% |
| Canadá | Volumen | Valor | Porcentaje |
| Exportaciones | 27,286 | 696,040 | 8.94% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Conforme al Cuadro 15, México exportó a Estados Unidos un 85.24% de las exportaciones totales de chamarras de mezclilla para dama del año 2013. En cuanto a México, solo importó un 0.48% de las importaciones totales del mismo año.

En cuanto a Canadá, México exportó un 8.94% de las salidas totales de chamarras de mezclilla para dama en el año 2013. Mientras que no existió ninguna importación de Canadá hacia México.

Se proporciona la comparación de exportación e importación de Estados Unidos en relación a México de chamarras de mezclilla para caballero, del año 2013, en el Cuadro 16. Se muestran las exportaciones realizadas por México hacia Estados Unidos de chamarras de mezclilla para caballero, teniendo un 94.72%, del total de las exportaciones realizadas en el 2013. México sigue siendo competitivo en prendas de vestir de mezclilla. México importó en el año 2013 de Estados Unidos un 0.77% de chamarras de mezclilla para caballero.

Cuadro 16. Exportaciones e importaciones de chamarras de Mezclilla para caballero (fracción arancelaria 62019299), de Estados Unidos y Canadá en relación a México, del año 2013

(Valor en dólares y volumen en piezas)

| Estados Unidos | Volumen | Valor | Porcentaje |
|-----------------------|----------------|--------------|-------------------|
| Exportaciones | 1,558,604 | 40,597,220 | 94.72% |
| Importaciones | 3,373 | 77,554 | 0.77% |
| Canadá | Volumen | Valor | Porcentaje |
| Exportaciones | 4,661 | 136,614 | 1.35% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Se muestra que México exportó a Canadá en 2013 un 1.35% de chamarras de mezclilla para caballero. Mientras que no se importa ninguna cantidad de Canadá hacia México.

3.3 Estrategias de exportación

Desde la entrada en vigor del TLCAN, el valor de las exportaciones generales se han quintuplicado, según datos del Banco de México (Banxico, 2013), 492% hacia Estados Unidos y 556% con Canadá.

En definitiva es un gran porcentaje de exportaciones generales que se realizaron en 2013, sin embargo, el sector más beneficiado fue el automotriz. En el caso del sector textil, la confección es la parte más beneficiada con éste Tratado comercial, de ahí que las prendas de vestir de mezclilla (pantalones y shorts de mezclilla para dama, pantalones y shorts de mezclilla para caballero, chamarra de mezclilla para caballero y chamarra de mezclilla para dama) tienen un porcentaje promedio de 92.28% de exportación hacia Estados Unidos y un promedio de 3.37% hacia Canadá.

A pesar de exportar y cubrir un buen mercado norteamericano, China está ganando terreno en Estados Unidos y Canadá, conforme al Cuadro 12 y 13, siendo el principal país proveedor de jeans.

En definitiva, esto no se debe a las pocas aportaciones que brinda el TLCAN, sino la manera en como se ha aprovechado las bondades de éste. Así, como la falta de especialización, o la opción de un modelo vertical en la producción, integrándose la manufactura de los textiles hasta la producción de la prenda terminada, como es el caso de Manufacturas Kaltex.

De acuerdo a Arroyo (2004), México tiene un 78% de microempresas, el 11% pequeñas empresas, el 8% medianas, teniendo solo un 2% de empresas grandes. Por ello la necesidad de invertir, solicitar apoyos para poder llegar a tener empresas medianas o grandes a largo plazo. A parte se tiene más tratados comerciales con otros países como son los latinos teniendo un área de oportunidad al explorar éstos mercados, donde no requieran una producción a gran escala y donde exista un Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Comercial, que proporcione beneficios al momento de exportar y así se llegue a ser competitivos.

Como es Perú, teniendo un Acuerdo de Integración Comercial (AIC), entrando el 01 de febrero del 2012. En el año 2012 el AIC, en el Capítulo III. Acceso a mercados, dentro de la Categoría A, en lo que refiere a textiles, la eliminación de aranceles fue inmediata. Siempre y cuando cumpla con las Reglas de Origen, establecidas en el Anexo 4.2, se utilizan para determinar los bienes que podrán tener trato arancelario preferencial. Solo los bienes que son producidos en la región y no en terceros países., elaborados a partir de insumos que califican como originarios o que utilicen insumos no originarios, mientras estos no excedan el 10%, llamándose a esto De minimis.

Perú es un mercado dinámico y atractivo para México, existiendo en el 2011 30 mil millones de consumidores potenciales. Las importaciones realizadas en el año mencionado, en Perú crecieron un 13% anual promedio, dejando un total de 38 mil millones de dólares, de las cuales México participo con 3.3%. Colocándose como el octavo socio comercial de México entre los países latinoamericanos.

Se tienen dentro de Latinoamérica, otras áreas de oportunidad con los países que se cuenta con Tratados de Libre Comercio como son: Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Chile, Guatemala, El Salvador, Guatemala y Uruguay.

Así como países de América Latina con Acuerdos como son: Argentina, Cuba, Trinidad y Tobago y Panamá.

De ahí la importancia de diversificar el mercado de exportación de las prendas de vestir de mezclilla, tomando en cuenta los Acuerdos Comerciales que se tienen con cada uno de los países que se han negociado y aprovechar las demandas de este producto solicitadas por ellos u ofrecidas por los productores de estas prendas.

Una estrategia donde exista la posibilidad de cubrir una demanda de un mercado amplio, sería la organización de productores de microempresas y pequeñas empresas, para juntar una producción grande, con la aportación de cada uno de los participantes, existiendo un comité organizador, encargado de valorar la producción y tiempo de entrega de cada una de las micro y pequeñas empresas, así como la colocación de la mercancía a los mercados demandantes de producción a escala de estas mercancías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el transcurso de este análisis, se pudieron verificar algunos planteamientos de la teoría del comercio internacional en cuanto al beneficio inmediato que trae consigo la firma de un tratado comercial con algún país. Como fue el caso de prendas de vestir de mezclilla, las cuales tuvieron una respuesta de demanda favorable en Canadá y Estados Unidos.

Así, como la identificación de los factores internos como externos que en un momento pueden beneficiar o perjudicar el mercado nacional o extranjero. En función de las estrategias que se definan para un mercado más competitivo.

Conclusiones.

Del análisis realizado, permitió obtener, información veraz y valiosa para poder dar respuesta a las incógnitas planteadas en esta investigación.

Dentro del marco referencial, se encontró que China es un competidor muy fuerte, en lo referente al ramo textil, específicamente en la exportación de prendas de vestir en general, debido al ingreso a la OMC entrando a Estados Unidos en el 2005 éstas prendas con tasa cero, quedando libres de aranceles. Agregando a ello, el bajo costo de la mano de obra y su producción a escala como lo es también en Hong Kong y Bangladesh

China y Bangladesh forman parte de los principales países exportadores de dichas prendas, hacia Estados Unidos y Canadá, así como de México.

El principal país al que exportó prendas de mezclilla (pantalones y shorts de mezclilla para dama, pantalones y shorts de mezclilla para caballero, chamarras de mezclilla para dama y chamarras de mezclilla para caballero) México, es Estados Unidos con un promedio de 92.28%, de acuerdo a datos de SE, 2013. En lo que refiere a Canadá tiene una participación de exportación en promedio de 3.37%, en prendas de vestir de mezclilla ya mencionadas del año 2013.

Las restricciones a las que se encuentran sujetas, las prendas de vestir de mezclilla dentro del TLCAN, De acuerdo al Anexo 300-B, donde habla sobre bienes textiles y del vestido. La sección 2 habla de la eliminación arancelaria progresiva de acuerdo al anexo 302.2, refiriéndose a la desgravación de las prendas de vestir de mezclilla, quedando

exentas de aranceles en 1999 para Estados Unidos y para Canadá en 2003. Cabe mencionar, que la exención de aranceles se dará siempre y cuando el producto cumpla con las reglas de origen, siendo un bien originario, es decir que los insumos sean incorporados por algunas de las partes que componen dicho Tratado. De esta forma se gozará del beneficio que otorga el TLCAN, evitando el pago de aranceles.

Una de las estrategias para las empresas exportadoras de prendas de vestir de mezclilla, sería la adopción de un modelo vertical de producción, es decir, la producción de algodón como materia prima, hasta la confección de la prenda de vestir de mezclilla. Teniendo una mayor ganancia en el proceso y poder llegar al mercado meta con un precio más competitivo.

Por otro lado, invertir en la especialización y tecnología, así como en la realización de propios diseños novedosos.

De acuerdo con Arroyo, (2004) en el país existen 78% de microempresas, dentro del sector textil. Como su producción es de poca capacidad para cubrir la demandada tan fuerte del mercado estadounidense, una estrategia podría ser el agruparse para juntar una mayor cantidad de prendas de vestir de mezclilla y de esta forma cubrir el mercado demandante de Estados Unidos, así también aliarse con alguna empresa textil de Estados Unidos y Canadá teniendo la inversión de ambos capitales.

La industria textil y del vestido enfrenta serios problemas, en lo referente a las prácticas desleales e ilegales de comercio por parte de países asiáticos, en especial China, como dumping, subfacturación, piratería, contrabando y triangulación de mercancía. El gobierno no ha podido realizar acciones eficaces, dado por la corrupción existente. Ocasionando que talleres mexicanos de confección de prendas de vestir de mezclilla, cierren por no poder competir con los precios muy bajos de productos chinos. Esta es la problemática en lo referente al contexto nacional. Dentro del internacional, México ha perdido mercado en países de Norteamérica debido a la entrada de China en el 2005, con tasa cero en prendas de vestir hacia el mercado estadounidense.

México, es un país exportador de confecciones, pues del total de empresas textiles el 82% se dedicaban a esta actividad, debido a la mano de obra barata y calificada, así como la ventaja de la ubicación geográfica y el aprovechamiento de las reglas de origen del TLCAN, por lo que deben establecerse estrategias muy concretas que permitan al sector de

la confección de prendas de vestir, especialmente de mezclilla, recuperar su competitividad dentro y fuera del país frente a países como China y Bangladesh, aprovechando los acuerdos comerciales que en la actualidad tienen, permitiendo explotar esta área textil.

Recomendaciones.

Al tener un alto porcentaje (89%) de microempresas y pequeñas empresas, es recomendable la exploración de otros mercados a los que puedan cubrir su demanda, conforme a su capacidad de producción. Algunos de ellos pueden ser países de Latinoamérica, teniendo ventajas como la cercanía, el idioma, la capacidad de abastecer el mercado requerido, los Tratados Comerciales con: Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y Uruguay, así como con Acuerdos Comerciales, siendo los siguientes los países con que se cuentan: Argentina, Panamá, Trinidad y Tobago, Cuba y Uruguay.

En lo que refiere a Perú, la tela de mezclilla y prendas de vestir de la misma, es demandada en dicho país, teniendo un área de oportunidad para incursionar en dicho mercado. Pues ven en el producto mexicano, una ventaja, en la amplia gama de variedades de mezclilla en cuanto texturas, estilos y deslavados, sin contar con la alta calidad que cuentan dichos productos.

Colombia y China por el momento son los países que surten de tela y prendas de vestir de mezclilla a Perú, sin embargo China paga una tasa de 20% sobre su producto al ingresar al país Peruano, sin contar con el alto costo de traslado, hace que incremente su costo final.

México, cuenta con un Acuerdo Comercial con Perú, esto incluye un menor costo al momento de exportar tela y prendas de vestir de mezclilla, pues reciben un trato arancelario. Permitiendo llegar al mercado Peruano con un costo competitivo.

Cabe mencionar que no solo el mercado peruano, sino los países con los que las microempresas y medianas empresas puedan abastecer su demanda, así mismo verificar con que Tratados Comerciales cuentan para poder aprovechar las bondades que nos ofrecen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Agrobiomexico. (2014). *Cultivos: Algodón GM*. Recuperado de www.agrobiomexico.org.mx (fecha de consulta 03 de abril de 2014).

Angulo, Miguel. (2013). *Análisis del clúster textil en Perú*. Tesis de Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Recuperado de <http://sisbid.unmsm.edu.pe/>(fecha de consulta 24 de junio de 2014).

Becerril, Isabel. (2014). “Mezclilla mexicana deficiente su posición, le da guerra a China. El Financiero. Recuperado de <http://www.el-financiero.com.mx/economía> (fecha de consulta 28 de junio de 2014).

Cuautle, J. (2006). *El TLCAN, una herramienta económica desaprovechada por México: Hacia un mejor proyecto de desarrollo económico*. Tesis Licenciatura. Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de <http://catarina.udlap.mx/> (fecha de consulta 23 de junio de 2014).

Chacholiades, Melquíades. (1980). *Economía Internacional*. Editorial Mc Graw-Hill. México. Recuperado en www.itescom.edu.mx/principal/sylabuyfpdb/recursos/r10415

Dirección de servicios de investigación y análisis. (2013). *Subdirección de Política Exterior*. Recuperado de www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe (fecha de consulta 29 de abril de 2014).

Embajada de España, (2013). Asuntos Exteriores y de Cooperación. *Espacios Schengen*. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/Embajada/ServiciosConsulares/Documents/Visados/Visados.Espacio%20Schengen.pdf>

FAOSTAT. (2014). *Exportaciones. Países por producto básico*. Recuperado de <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>(fecha de consulta 27 de febrero de 2014).

Gazol, Antonio. (2004). *Diez años del TLCAN: una visión al futuro*. Universidad Autónoma de México, México, D.F. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/directorio/agazol.pdf> (fecha de consulta 06 de marzo del 2014).

INEGI. (2013). *Sistema de clasificación Industrial de América del Norte 2013: Estructura del SCIAN México*. Recuperado de www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/SCIAN/presentacion.aspx (fecha de consulta 27 de junio de 2014).

Krugman, Paul. (2006). *Economía Internacional: teoría y política*. (Ed. 7.). Editorial Mc Graw Hill. Madrid. Recuperado de www.biblioteca.unam.es/economicas/documentos/krugman/.pdf

Levi Strauss & Co. (2014). “Levi’s nuestra empresa. Historia y legado”. Recuperado de http://www.levi.com/ES/es_ES/about/history-heritage (fecha de consulta 15 de marzo de 2014).

Ley Aduanera. (2013). Capítulo VI. *Elaboración transformación o reparación en recinto fiscalizado*. Artículo 135 (p.80). Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf>. (Fecha de consulta 16 de mayo de 2014).

México Red. (2007-2014). Hilo de algodón. *Los proveedores, fabricantes y distribuidores de hilo de algodón*. Recuperado de hilos-de-algodon-mexicored.com.mx (fecha de consulta 12 de abril de 2014).

OMC. (2014). *GATT Artículo XXIV*. Recuperación de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/regatt_s.htm (fecha de consulta 11 de junio de 2014).

Perea, Ernesto, (2013). “Cae producción de algodón en México”. Sagarpa algodón. Recuperado de Sagarpa algodón <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Porter, Michael. (1982). *La ventaja Competitiva de las Naciones*. Editorial Javier Vergara. México. Recuperado de biblioteca.unam.es/económicas/documentos/Porter. Pdf (fecha de consulta 27 de mayo de 2014)

Ramírez, Erick. (2012). “El sector mezclilla luce deslavado”. *El economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/story/2012/04/23/sector-mezclilla-luce-deslavado> (fecha de consulta 23 de febrero de 2014).

Rodríguez, Ivet. (2013). “Peruanos se interesan por mezclilla nacional”. *Manufactura*. Recuperado de <http://www.manufactura.mx/industria/2013/01/21/peruanos-se-interesan-por-mezclilla-mexicana> (fecha de consulta 22 de mayo de 2014).

Rodríguez, Ivet. (2013). “5 de cada 10 jeans que se venden a Estados Unidos son mexicanos: También es el segundo proveedor de tela de mezclilla para el mercado estadounidense”. *Canaive Noticias*. Recuperado de <http://www.manufactura.mx/industria/2013/05/24/5-de-cada-10-jeans-que-se-venden-en-eu-son-mexicanos>. (Fecha de consulta 02 de febrero de 2014).

SE. (2014). *Sistema de información arancelaria vía internet*. Recuperado de <http://www.economia-snci.gob.mx/>(fecha de consulta (fecha de consulta 24 de abril de 2014).

SE. (2014). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. (Capítulo IV, Artículo 401). Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/> y <http://www.sice.oas.org>. (Fecha de consulta 05 de febrero de 2014).

SE. (2012). *Unidad de coordinación de negociaciones internacionales: Acuerdo de Integración Comercial entre México-Perú*. Memorias documentales. Recuperado de

www.economia.gob.mx/files/transparencia/informe_APF/memorias/4_md_aic_mexico_peru_sce.pdf (Fecha de consulta 20 de junio de 2014).

SE. (2014). *Ventanilla Única*. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/files/CAAREM.pdf> (fecha de consulta 14 de junio de 2014).

Simón, Nadima. (2004). *Competencia de las prendas de vestir mexicanas en el mercado de Estados Unidos*. Universidad Autónoma de México. Recuperado de contaduriayadministracionunam.mx/ (fecha de consulta 21 de febrero de 2014).

Suárez, Vela. (2004). *La industria maquiladora del vestido y el TLCAN en la región de Cholula*. Tesis para licenciatura. Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/vela_s_jc/ (fecha de consulta 19 de mayo de 2014)

Universidad ICESI. (2012). *Incomex (Consultorio de Comercio Exterior). Integración económica*. Recuperado de www.icesi.edu.co/icecomex/home.php (fecha de consulta 21 de junio de 2014).

ANEXOS

Anexo 2. Empresas productoras y exportadoras de hilo con un contenido de algodón del 85% de peso, en México

| Estado | Empresas |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado de México | Logos y bordado, S.A. de C.V. |
| Tamaulipas | Bon Worth Internacional S. de R.L. de C.V. |
| Distrito federal | Coats México, S.A. de C.V. Grupo Textil Altex S.A. de C.V. Omega Distribuidora de Hilos S.A. de C.V. |
| Hidalgo | Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de Promexico y PyME (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 3. Empresas productoras y exportadoras de tela de mezclilla en México

| Estado | Empresas |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coahuila | Fabrica la Estrella, S.A. de C.V. Parras Cone de México, S.A. de C.V. Dickies de Parras S. de R.L. de C.V. Telas Parras, S.A. de C.V. |
| Puebla | Denimart, S.A. de C.V. Global Denim, S.A de C.V. Industrial Textil de Puebla, S.A. de C.V. Private Label Tehuacán, S. de R.L de C.V. |
| Estado de México | Grupo Nyltex, S.A. de C.V. Corduroy S.A. de C.V. Global Denim S.A. de C.V. NPM de México, S.A. de C.V. Koos México, S.A. de C.V. Vf Imagewear de México S.A. de C.V. |
| Aguascalientes | Industrias Jobar, S. de R.L. de C.V. Ames West México, S.A de C.V. |
| Chihuahua | Lucero Sandoval Lucia Olivia Wrangler de Chihuahua, S.A de C.V. |
| Veracruz | Pedro Jesús Ledesma Ruiz |
| Guanajuato | Carhart de México S. de R.L. de C.V. Clariant México, S.A. de C.V. |
| Durango | Indigo Trade México S.A. de C. V. |
| Querétaro | Kaltex Apparel, S.A. de C.V. |
| Hidalgo | Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V. |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de Promexico y PyME (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 4. Empresas productoras y exportadoras de prendas de vestir de mezclilla en México

| Estado | Empresas |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coahuila | Tramex del Norte, S. de R.L. Active Apparel S. de R.L. de C.V. Confecciones y maquilas Cepeda Ruiz, S.A. de C.V. Fit Apparel, S.A. de C.V. Tramex del Norte, S. de R.L. de C.V. |
| Puebla | Distribuidora de Pantalones Puchs de México S.A. de C.V. Maquilas y confecciones goma, S.A. de C.V. Amerex S.A. de C.V. |
| Estado de México | Allya Internacional, S.A. de C.V. Grupo textil Pima, S.A. de C.V. Juli Cohn, S.A. de C.V. Confecciones Paraíso S.A. de C.V. Diltex S.A. de C.V. Diseños Logar, S.A. de C.V. Nueva Walmart de México, S de R.L. de C.V. Sanborns Hermanos, S.A. Trajes mexicanos, S.A. de C.V. Uniformes y Equipo Industrial, S.A. de C.V. |
| Aguascalientes | Fábrica de Pantalones SJG, S.A. de C.V. GMS Internacional, S.A. de C.V. Industrias del interior, S. de R.L. de C.V. Industrias Jobar, S. de R.L. de C.V. Servicios Integrales de la Confección, S. de R.L. de C.V. Uniformes Industriales Hércules S.A de C.V. Word emblem of México, S.A. de C.V. |

| | |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chihuahua | Centro Comercial Coloso Chaveña, S.A. de C.V. |
| Guanajuato | Carhart de México S. de R.L. de C.V. Clariant México, S.A. de C.V. |
| Durango | Bull denim, S.A DE C.V. Carhartt de México, S. de R.L. de C.V. Confecciones Jumaco, S.A. de C.V. Meromex, S.A. de C.V. The Original Mexican Jean Company, S. de R.L. de C.V. Arrels de la Laguna S.A. de C.V. Industrial Mafes, S.A de C.V. Industrias Apparel S. de R.L. de C.V. Internacional textil de Servicios S.R.L. de C.V. |
| Querétaro | Kaltex Apparel, S.A. de C.V. |
| Hidalgo | Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V. Fabricas Unidas Marvik, S.A. de C.V. Grupo Ausver, S.A. de C.V. Lider Jeans, S.A. de C.V. Modelos Yasiro |
| Yucatán | Innermontion, S.A. de C.V. Aleph Fashion Industries, S.A. de C.V. Industrial Mexicana de ropa, S.A. de C.V. Impulsadora textil de sureste, S.A. de C.V. |
| Tlaxcala | Altec Manufacturas, S.A. de C.V. Ermo Industrial S.A. de C.V. |
| Distrito Federal | Cadena textil nacional S.A. de C.V. Conceptos textiles e innovadores, S. A. de C.V. |

| | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Tejidos Rom, S.A. de C.V.</p> <p>Lazzar México, S.A. de C.V.</p> <p>Ropa alta calidad, S.A. de C.V.</p> <p>27 Micras Internacional S.A. de C.V.</p> <p>American Apparel México S. de R.L. de C.V.</p> <p>Asesorías y Diseños Qupaisa, S.A. de C.V.</p> <p>Asociación de Scouts de México, A.C.</p> <p>Aztex Trading, S.A. de C.V.</p> <p>Fire Equipment de México, S.A. de C.V.</p> <p>Grupo Cintas de México, S.A. de C.V.</p> <p>Gucci Importadores S.A. de C.V.</p> <p>Miguel Caballero S de R.L. de C.V.</p> <p>Promotora Uno Ochocientos, S.A. de C.V.</p> <p>Pull & Bear México S.A. de C.V.</p> <p>Tarsa, S.A. de C.V.</p> <p>VF Jeanswear de México, S.A de C.V.</p> |
| Monterrey | Soluciones textiles índigo FIT, S. de R.L. M.I. |
| Baja California | <p>Aerovias de México, S.A de C.V.</p> <p>Solid Surf AND sport, S.A. de C.V.</p> <p>Tpe de México S. de R.L. de C.V.</p> |
| Quintana Roo | <p>El Hilo Negro S.A de C.V.</p> <p>Solar Solimanche S.A. de C.V.</p> |
| Jalisco | Operadora Lob S.A. de C.V. |
| Tamaulipas | Rosamax, S.A. de C.V. |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de Promexico y PyME (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 5. Exportación de tela de mezclilla en México 2003-2013, con fracción arancelaria 52094201

| Año | Volumen (Metros Cuadrados) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 34,221,229 | 49,349,884 | -29.44% |
| 2004 | 33,122,140 | 51,632,823 | 4.62% |
| 2005 | 25,004,711 | 39,449,463 | -23.59% |
| 2006 | 18,728,453 | 28,751,176 | -27.11% |
| 2007 | 30,708,929 | 37,632,259 | 30.88% |
| 2008 | 30,318,957 | 49,367,336 | 31.18% |
| 2009 | 22,727,446 | 34,792,500 | -29.52% |
| 2010 | 28,207,206 | 49,288,929 | 41.66% |
| 2011 | 32,061,516 | 75,114,663 | 52.39% |
| 2012 | 37,450,987 | 81,995,304 | 9.16% |
| 2013 | 58,043,517 | 69,942,813 | -14.69% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

**Anexo 6. Importación de tela de mezclilla en México, con fracción arancelaria
52094201 (2003-2013)**

| Año | Volumen (Metros Cuadrados) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 242,985,183 | 425,024,444 | 182.97% |
| 2004 | 289,429,384 | 446,040,307 | 4.94% |
| 2005 | 247,085,841 | 452,928,806 | 1.54% |
| 2006 | 190,433,541 | 331,814,587 | -26.74 |
| 2007 | 144,944,458 | 190,764,309 | -42.50 |
| 2008 | 101,830,771 | 185,002,561 | -3.02 |
| 2009 | 112,157,073 | 196,957,922 | 6.46 |
| 2010 | 103,703,904 | 190,627,394 | -3.21 |
| 2011 | 86,968,286 | 239,131,300 | 25.44 |
| 2012 | 57,630,353 | 156,448,354 | -34.57 |
| 2013 | 60,509,679 | 150,197,531 | -3.99 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 7. Exportaciones de pantalones y shorts de mezclilla para dama en México, con fracción arancelaria 62046201 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 142,677,161 | 1,047,475,663 | 318.21% |
| 2004 | 151,198,281 | 1,323,175,067 | 26.32% |
| 2005 | 133,925,893 | 1,318,025,264 | .38% |
| 2006 | 93,223,091 | 860,109,946 | 34.74% |
| 2007 | 67,231,280 | 578,826,745 | 32.70% |
| 2008 | 53,622,504 | 479,644,954 | 17.13% |
| 2009 | 43,359,870 | 415,258,602 | 13.42% |
| 2010 | 42,814,493 | 397,899,038 | 4.18% |
| 2011 | 33,426,715 | 347,679,155 | 12.62% |
| 2012 | 23,830,311 | 251,830,640 | 27.56% |
| 2013 | 22,663,531 | 250,461,704 | .54% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 8. Importación de pantalones y shorts de mezclilla para dama en México, con fracción arancelaria 62046201 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 34,821,629 | 187,865,051 | 36.74% |
| 2004 | 27,697,578 | 147,999,916 | -21.22% |
| 2005 | 19,230,825 | 127,720,222 | -13.70% |
| 2006 | 19,748,031 | 135,738,330 | 6.27% |
| 2007 | 17,226,139 | 131,001,630 | -3.48% |
| 2008 | 14,632,231 | 124,973,832 | -4.60% |
| 2009 | 13,058,865 | 97,314,411 | -22.13% |
| 2010 | 13,107,633 | 96,451,814 | -.88% |
| 2011 | 10,505,751 | 106,250,728 | 10.15% |
| 2012 | 11,771,169 | 120,709,990 | 13.60% |
| 2013 | 13,439,059 | 137,379,195 | 13.80% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en <http://www.economia-snci.gob.mx/>

**Anexo 9. Exportaciones de pantalones y shorts de mezclilla para caballero en México,
con fracción arancelaria 62034299 (2003-2013)**

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 201,581,376 | 1,450,318,842 | 12.54% |
| 2004 | 196,896,270 | 1,398,570,588 | -3.56% |
| 2005 | 233,273,741 | 1,553,171,979 | 11.05% |
| 2006 | 189,153,436 | 1,492,003,365 | -3.93% |
| 2007 | 166,722,042 | 1,237,302,442 | -17.07% |
| 2008 | 169,504,162 | 1,303,576,886 | 5.35% |
| 2009 | 173,488,124 | 1,127,656,442 | -13.49% |
| 2010 | 159,453,289 | 1,185,700,140 | 5.14% |
| 2011 | 157,349,721 | 1,289,202,979 | 8.72% |
| 2012 | 149,698,979 | 1,287,033,651 | -0.16% |
| 2013 | 154,749,360 | 1,288,639,796 | 0.12% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

**Anexo 10. Importación de pantalones y shorts de mezclilla para caballero en México,
con fracción arancelaria 62034299 (2003-2013)**

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 26,094,111 | 144,597,769 | -14.51% |
| 2004 | 18,528,120 | 113,907,483 | -21.22% |
| 2005 | 14,493,356 | 117,812,566 | 3.42% |
| 2006 | 13,964,651 | 109,084,274 | -7.40% |
| 2007 | 15,403,018 | 111,629,304 | 2.33% |
| 2008 | 15,978,924 | 128,057,366 | 14.71% |
| 2009 | 14,046,538 | 107,994,677 | -15.66% |
| 2010 | 15,260,584 | 116,025,203 | 7.43% |
| 2011 | 15,099,087 | 138,263,817 | 19.16% |
| 2012 | 15,910,024 | 149,988,579 | 8.47% |
| 2013 | 17,855,317 | 169,154,695 | 12.77% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en
<http://www.economia-snci.gob.mx>

Anexo 11. Exportaciones de chamarras de mezclilla para dama en México, con fracción arancelaria 62029299 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 212,106 | 2,928,403 | -62.38% |
| 2004 | 509,613 | 7,554,695 | 157.98% |
| 2005 | 116,247 | 2,276,301 | -69.86% |
| 2006 | 120,866 | 2,086,375 | -8.34% |
| 2007 | 148,981 | 2,408,720 | 15.45% |
| 2008 | 104,566 | 1,950,473 | -19.02% |
| 2009 | 291,436 | 6,050,580 | 210.21% |
| 2010 | 193,200 | 3,955,691 | -34.62% |
| 2011 | 217,992 | 5,331,485 | 34.78% |
| 2012 | 250,494 | 5,988,610 | 12.32% |
| 2013 | 339,308 | 7,785,087 | 29.99% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 12. Importación de chamarras de mezclilla para dama en México, con fracción arancelaria 62029299 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 568,080 | 6,581,386 | -6.67% |
| 2004 | 898,812 | 7,117,536 | 8.14% |
| 2005 | 481,914 | 7,183,285 | 0.92% |
| 2006 | 607,885 | 7,451,814 | 3.73% |
| 2007 | 1,039,110 | 9,289,999 | 24.66% |
| 2008 | 754,458 | 9,539,996 | 2.69% |
| 2009 | 441,316 | 6,505,305 | -31.81% |
| 2010 | 510,734 | 6,140,269 | -5.61% |
| 2011 | 600,424 | 6,623,605 | 7.87% |
| 2012 | 450,083 | 6,220,472 | -6.08% |
| 2013 | 494,023 | 7,052,292 | 13.37% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 13. Exportaciones de chamarras de mezclilla para caballero en México, con fracción arancelaria 62019299 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 1,990,197 | 43,446,555 | 1.37% |
| 2004 | 3,076,789 | 67,292,867 | 54.88% |
| 2005 | 4,174,652 | 80,090,755 | 19.01% |
| 2006 | 2,359,904 | 50,214,243 | -37.30% |
| 2007 | 2,447,455 | 53,779,721 | 7.10% |
| 2008 | 2,682,958 | 60,532,469 | 12.55% |
| 2009 | 1,653,393 | 36,770,222 | -39.25% |
| 2010 | 1,586,681 | 35,195,520 | -4.28% |
| 2011 | 1,739,965 | 47,899,158 | 36.09% |
| 2012 | 1,916,516 | 56,315,481 | 17.57% |
| 2013 | 1,665,753 | 42,858,083 | -23.89% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

Anexo 14. Importación de chamarras de mezclilla para caballero en México, con fracción arancelaria 62019299 (2003-2013)

| Año | Volumen (Piezas) | Valor (dólares) | Tasa de crecimiento % |
|------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| 2003 | 1,790,431 | 24,340,387 | 141.82% |
| 2004 | 738,836 | 11,305,398 | -53.55% |
| 2005 | 743,666 | 11,391,008 | 0.75% |
| 2006 | 645,227 | 8,584,307 | -24.63% |
| 2007 | 1,030,262 | 12,475,503 | 45.32% |
| 2008 | 1,041,520 | 14,249,359 | 14.21% |
| 2009 | 606,779 | 8,145,456 | -42.83% |
| 2010 | 614,121 | 8,007,080 | -1.69% |
| 2011 | 772,160 | 10,067,278 | 25.72% |
| 2012 | 715,246 | 11,251,671 | 11.76% |
| 2013 | 559,693 | 10,065,151 | -10.54% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de SE (2014) en

<http://www.economia-snci.gob.mx/>

**Anexo 15. Exportaciones e importaciones de Textiles en general de Países del
TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012.**

(Valor en millones de dólares)

| Países exportadores | 1990 | 2000 | 2012 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Estados Unidos | 5,039 | 10,952 | 13,485 |
| Canadá | 687 | 2,204 | 2,018 |
| México | 713 | 2,571 | 2,236 |
| Países importadores | 1990 | 2000 | 2012 |
| Estados Unidos | 6,730 | 15,985 | 25,956 |
| Canadá | 2,325 | 4,126 | 4,591 |
| México | 992 | 5,822 | 6,003 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en
http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm

Anexo 16. Exportaciones e importaciones de prendas de vestir en general de países del TLCAN, de los años 1990, 2000 y 2012.

(Valor en millones de dólares)

| Países exportadores | 1990 | 2000 | 2012 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Estados Unidos | 2,565 | 8,629 | 5,614 |
| Canadá | 328 | 2,077 | 1,280 |
| México | 587 | 8,631 | 4,449 |
| Países importadores | 1990 | 2000 | 2012 |
| Estados Unidos | 26,977 | 67,115 | 87,957 |
| Canadá | 2,388 | 3,690 | 9,365 |
| México | 573 | 3,602 | 2,965 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de OMC (2013) en http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm